



# Diario del Huila



## OBRA EN COLEGIO PODRÍA QUEDAR INCONCLUSA

La construcción del Colegio Cacique Pigoanza en Neiva está atrasada, con solo un 78% completado y modificaciones no autorizadas. La falta de trabajadores y problemas de planificación han generado preocupaciones sobre su finalización y la posible necesidad de más recursos, a pesar de que el colegio podría no ser necesario debido al decrecimiento de la población escolar.

**Páginas 10-11**

**Ordenanza que prohíbe plásticos estaba 'engavetada'**



■ INFORME 2-3

**Huila, estancado sin industria ni apoyo empresarial**



■ ANÁLISIS 8-9

**Huila clama justicia por jóvenes secuestradas**



■ ACTUALIDAD 20



# Informe

Pese a que la ordenanza fue aprobada el 28 de febrero del 2020, la oficina de contratación se comprometió a orientar su implementación hasta el pasado 9 de agosto, luego de que el diputado Virgilio Huergo consultara a la dependencia.

Pese a que la ordenanza que prohíbe el uso de los plásticos de un solo uso en los procesos de contratación de la gobernación fue aprobada en 2020, hasta agosto del 2024 se inició su implementación.

## DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño

Solo hasta inicios de agosto de este año, la administración departamental ‘cayó en cuenta’ de implementar la ordenanza 003, aprobada el 28 de febrero del 2020, que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso y poliestireno expandido en los procesos de contratación del departamento. La orientación del departamento administrativo de contratación se dio, luego que el diputado Virgilio Huergo llamara la atención sobre la no aplicación de esta directriz.

Huergo, quien fue uno de los que propuso la ordenanza en el periodo anterior y ha sido uno de los principales defensores de esta, solicitó información sobre su cumplimiento al Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila. En respuesta, Alba Lucía Medina Rubio, directora de esta entidad, reconoció que en los años 2023 y 2024 no se tuvo en cuenta la prohibición establecida en la ordenanza durante algunos procesos de contratación. A partir de esta situación, la Gobernación ha emitido directrices claras para garantizar la correcta implementación de la norma en adelante.

### Esfuerzo global

La Ordenanza 003 de 2020 no es un fenómeno aislado, sino parte de un esfuerzo global por reducir la contaminación plástica, que cada año genera millones de toneladas de residuos difíciles de reciclar y altamente contaminantes para los ecosistemas. El uso indiscriminado de plásticos de un solo uso, como bolsas, cubiertos, platos, pitillos y envases desechables, ha sido identificado como uno de los principales contribuyentes a la acumulación de microplásticos en los océanos, que no solo amenazan la fauna marina, sino que también representan un riesgo para la salud humana.

En Colombia, la lucha contra



Los plásticos de un solo uso generan impactos ambientales irreversibles.

# La ordenanza que prohíbe plásticos de un solo uso estaba ‘engavetada’



Virgilio Huergo, diputado.



La ordenanza busca que el departamento deje de utilizar estos elementos en su procesos.

tas por organismos internacionales como las Naciones Unidas.

### La ordenanza

La Ordenanza 003 de 2020 se destaca por ser una de las primeras iniciativas a nivel departamental que toma una postura firme contra el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido. Esta ordenanza prohíbe, en términos amplios, la adquisición de una serie de productos plásticos en todos los procesos de contratación realizados por la Gobernación del Huila y sus entidades adscritas.

Entre los productos prohibidos se incluyen botellas plásticas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, pitillos, mezcladores y envases utilizados para contener alimentos de consumo inmediato. Como destaca el artículo 1 de la ordenanza, la prohibición no es taxativa, lo que significa que se pueden incluir otros productos plásticos según el criterio de las autoridades responsables.

El diputado Virgilio Huergo ha destacado la importancia de esta normativa, “la Ordenanza 003 no es solo una respuesta a la crisis ambiental que enfrentamos, sino también un compromiso del Hui-

la con las generaciones futuras. Reducir la dependencia de plásticos de un solo uso es esencial si queremos preservar nuestros recursos naturales y mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades”, expresó a Diario del Huila.

### Definiciones claras

Uno de los aspectos más relevantes de la ordenanza es su artículo 5, que ofrece una serie de definiciones técnicas para facilitar la implementación de la norma. Se definen términos como “biodegradable”, “plásticos compostables” y “microplásticos”, entre otros, para garantizar una interpretación adecuada y evitar malentendidos. Esta claridad en las definiciones es esencial, ya que no todos los plásticos etiquetados como “biodegradables” cumplen con los estándares requeridos para ser considerados como tales.

Por ejemplo, se especifica que las bolsas biodegradables deben descomponerse completamente en un plazo máximo de seis meses, transformándose en materia orgánica, agua y dióxido de carbono mediante la acción de microorganismos. Este detalle técnico es crucial para garantizar que las bolsas etiquetadas como biodegradables





Hay dos aspectos que aún están pendientes a implementar de la Ordenanza 003 de 2020 y son las acciones en materia de educación y promoción de negocios que produzcan alternativas sostenibles a los plásticos de un solo uso y el poliestireno expandido.

# Informe



La directriz fue progresista al adelantarse a la normatividad nacional al respecto.

realmente cumplan con su función y no terminen fragmentándose en microplásticos.

### Excepciones

El artículo 3 de la ordenanza establece ciertas excepciones a la prohibición. Estos casos incluyen los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos, la contención de sustancias químicas y la disposición de residuos hospitalarios. También se incluyen aplicaciones industriales que no estén directamente relacionadas con el consumo general, como los mecanismos de producción o distribución que requieren el uso de ciertos plásticos.

Sobre estas excepciones, Huergo señaló que “entendemos que hay situaciones donde es difícil, por ahora, eliminar completamente el plástico. Sin embargo, estas excepciones no deben ser utilizadas como una excusa para no cumplir con el espíritu de la ordenanza. Nuestro objetivo es reducir al mínimo el impacto ambiental”.

### Reconocen incumplimiento

En su respuesta a la solicitud de Huergo, Alba Lucía Medina Rubio explicó que durante los años 2023 y 2024 no se consideró la prohibición del uso de plásticos no biodegradables en algunos procesos de contratación. Específicamente, se mencionaron contratos relacionados con los servicios de aseo, cafetería y jardinería, donde no se tuvo en cuenta la prohibición establecida en la ordenanza.

Medina Rubio reconoció este incumplimiento y aseguró que su despacho ha tomado medidas inmediatas para corregir la situación. El 9 de agosto de 2024, se emitió una circular titulada “Lineamientos y Directrices en Materia Contractual para la Vigencia 2024”, donde se refuerza la obligatoriedad de cumplir con la Ordenanza 003 en todos los procesos contractuales. Esta circular estipula que durante la etapa precontractual, así como en la ejecución contractual, se debe asegurar que no se utilicen

plásticos no biodegradables ni poliestireno expandido.

Además, se estableció que la Gobernación del Huila realizará un seguimiento más riguroso a los estudios previos de los procesos de contratación para asegurar el cumplimiento de la norma. Según Medina Rubio, este seguimiento garantizará que se respeten las directrices de sostenibilidad en futuras contrataciones.

### Educación y sensibilización

Un aspecto fundamental para el éxito de la Ordenanza 003 es la educación y sensibilización de todos los actores involucrados en los procesos de contratación. El artículo 6 de la normativa establece que la Gobernación del Huila debe desarrollar estrategias pedagógicas de comunicación y sensibilización ambiental en todas sus dependencias, así como en instituciones educativas públicas y privadas. Aspecto que, como lo afirmó Huergo a Diario del Huila, no se ha implementado por parte de la gobernación, “no hemos visto campañas educativas al respecto”.

Para el diputado, la educación ambiental es un pilar clave para lograr una implementación efectiva de la normativa. “Es fundamental que todos, desde los funcionarios públicos hasta los contratistas, estén plenamente conscientes de la importancia de esta ordenanza. No se trata solo de cumplir con una norma, sino de cambiar mentalidades y hábitos que han dañado nuestro planeta por décadas”, afirmó. El objetivo es generar una cultura de sostenibilidad que no solo se limite a los procesos de contratación gubernamental, sino que se extienda a todas las actividades diarias de los ciudadanos. Este enfoque integral es esencial para asegurar que las medidas tomadas por la Gobernación tengan un impacto real y duradero.

### Promoción de emprendimientos verdes

La ordenanza también contempla la promoción de emprendi-

mientos verdes como una parte crucial del esfuerzo por reducir el uso de plásticos no biodegradables. El artículo 7 de la norma establece que el Gobierno Departamental debe incentivar y fortalecer los emprendimientos que promuevan la sostenibilidad ambiental en el Huila. En este sentido, con la sanción de esta ordenanza la Gobernación se comprometió a trabajar con la

instancia de productividad y competitividad del departamento para impulsar proyectos empresariales que ofrezcan alternativas sostenibles a los plásticos de un solo uso. Este apoyo a los emprendimientos verdes busca no solo reducir la contaminación, sino también generar nuevas oportunidades económicas en el departamento.

Por el momento, con la circular emitida por parte de la ofici-

na de contratación se garantizará que los plásticos de un solo uso y el poliestireno expandido dejen de ser utilizadas en las oficinas e instalaciones de la gobernación y los eventos que esta adelante. Aún falta mucho por avanzar en la implementación de los componentes de educación y promoción de emprendimientos que produzcan alternativas sostenibles a estos elementos.



**San Agustín | ESP**  
RESPONSABILIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA COSTOS DE REFERENCIA Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN AGUSTÍN “SAN AGUSTÍN ESP”

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expidió la resolución CRA 853 de 2018, compilada en la resolución CRA 943 de 2021, por la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones.

Así las cosas, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN AGUSTÍN “SAN AGUSTÍN ESP”, en calidad de prestador del servicio público domiciliario de aseo, estructuró el estudio de costos y tarifas que regirá a partir del periodo de facturación de julio de 2024 a junio de 2025, y el cual se detalla a continuación:

Tabla No 1. Costos y tarifas del servicio público domiciliario de aseo.

CÁLCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO														COSTO DE REFERENCIA	SUBSIDIOS Y CONTRIB.	TARIFA	
Tipo de Suscriptor	CCS	CBLUS	CRT	CDFT	CDFD	VIAT	Incentivo Regional	CTLd	CT	CFT	CVNA	TRN	CVA				TRA
Estrato 1	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	-0,60	5.665,83
Estrato 2	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	-0,40	8.498,74
Estrato 3	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	-0,15	12.039,88
Estrato 4	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	0,00	14.164,57
Estrato 5	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	0,50	21.246,85
Estrato 6	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	0,60	22.663,30
P. Industriales	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	0,30	18.413,94
P. Comerciales	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	0,50	21.246,85
P. Oficiales	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0732	163.022,15	0,00	14.164,57	0,00	14.164,57

Tabla No 2. Costos y tarifas del servicio público domiciliario de aseo sin servicio puerta a puerta.

CÁLCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO SIN SERVICIO PUERTA A PUERTA														COSTO DE REFERENCIA	SUBSIDIOS Y CONTRIB.	TARIFA	
Tipo de Suscriptor	CCS	CBLUS	CRT	CDFT	CDFD	VIAT	Incentivo Regional	CTLd	CT	CFT	CVNA	TRN	CVA				TRA
Estrato 1	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	-0,60	5.400,75
Estrato 2	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	-0,40	8.101,12
Estrato 3	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	-0,15	11.476,59
Estrato 4	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	0,00	13.501,87
Estrato 5	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	0,50	20.252,80
Estrato 6	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	0,60	21.602,99
P. Industriales	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	0,30	17.552,43
P. Comerciales	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	0,50	20.252,80
P. Oficiales	2.168,48	2.274,46	81.479,39	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	123.755,83	0,0732	153.968,88	0,00	13.501,87	0,00	13.501,87

Tabla No 3. Costos y tarifas del servicio público domiciliario de aseo para inmueble desocupado.

CÁLCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO PARA INMUEBLE DESOCUPADO														COSTO DE REFERENCIA	SUBSIDIOS Y CONTRIB.	TARIFA	
Tipo de Suscriptor	CCS	CBLUS	CRT	CDFT	CDFD	VIAT	Incentivo Regional	CTLd	CT	CFT	CVNA	TRN	CVA				TRA
Estrato 1	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	-0,60	1.777,18
Estrato 2	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	-0,40	2.665,76
Estrato 3	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	-0,15	3.776,50
Estrato 4	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	0,00	4.442,94
Estrato 5	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	0,50	6.664,41
Estrato 6	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	0,60	7.108,70
P. Industriales	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	0,30	5.775,82
P. Comerciales	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	0,50	6.664,41
P. Oficiales	2.168,48	2.274,46	90.532,66	102.748	72.489	10.400	2.990	16.868	0,00	4.442,94	132.809,09	0,0000	163.022,15	0,00	4.442,94	0,00	4.442,94

CONSTANZA CERÓN ANACONA  
GERENTE



# Botalón



Definitivamente, el Huila no puede seguir alejado de estos proyectos. Es más: Son temas de urgente acción. El Botalón solicita al gobierno departamental priorizar el apoyo para la realización del estudio requerido. No podemos seguir alejados de una realidad que cada día toma fuerza. ¡Hagámoslo! ¡Si no, no nos quejemos!



# Las biomasas también generan energías alternativas

El pasado martes en la tradicional Tertulia El Botalón, se analizó la posibilidad de que el Huila participara en la Transición Energética promovida por el actual gobierno ya que según la UPME y la Asociación de Energías Alternativas registran CERO proyectos de energías alternativas a abril de este año mientras Tolima, un vecino importante sí aparece con 9 proyectos de FNCER.

## DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Por: Germán Palomo García

Tuve la oportunidad de presentar un proyecto para la generación de energía de las consideradas alternativas que he venido promoviendo desde hace 10 años y que hoy se constituyen en la única posibilidad de disminuir el riesgo de un apagón como en 1992. La razón: Colombia tiene una alta dependencia de la generación hidroeléctrica (66.3% de la energía producida proviene de los distintos proyectos hidroeléctricos (en el Huila, todos sabemos, tenemos dos: Betania y El Quimbo, el mismo que el propio presidente Petro ha dicho que nunca debió construirse. Si no existiera, la situación sería más crítica). 31.2% proviene de las Centrales Térmicas que empiezan a producir cuando



los embalses no proveen la capacidad necesaria para generar energía ( la sequía de hoy es la peor en 40 años). Y tan solo 2.5% proviene de las llamadas Fuentes No Convencionales de Energía, FNCER. 99% de estas son energía solar y el 1% restante es generada por la Eólica,

particularmente por las instalaciones en la Guajira. En este campo, el Huila tiene muy poca opción y se menciona el norte del departamento, pero a niveles no importantes. Lo grave de la situación es que las Centrales Térmicas (más costosas y ambientalmente más contaminantes) solo aportan 110 GWh de los 232 GWh que necesita el sistema para operar. Las actuales lluvias solo permiten generar 60 GWh. En otras palabras, hay déficit de generación. Esta realidad ha presionado al alza los precios de la energía, tal como lo confirma XM, el operador del Sistema Interconectado Nacional. En marzo 2024, el precio promedio de energía en bolsa fue \$622.33/KWh, 8.56% más que el mes anterior. En abril ya el precio alcanzó los \$988.59/KWh, cuando en el año anterior el precio promedio se ubicó en \$231.53. Para el caso del Huila esta situación es muy negativa porque la autonomía de la Electricidad del Huila en la comercialización de la energía es muy baja: Por debajo del 5% por lo que siempre debe acudir al mercado en bolsa comprando a precios altos. Esto explica la queja frecuente de los usuarios sobre la costosa factura de energía que soportamos los huilenses. Dada esta realidad, es obvio que Colombia Debe avanzar en la diversificación de su matriz energética para contar con un sistema fiable, capaz de garantizar energía limpia y a precios competitivos. No hay alternativa. Por esto, el equipo de trabajo que hemos estructurado

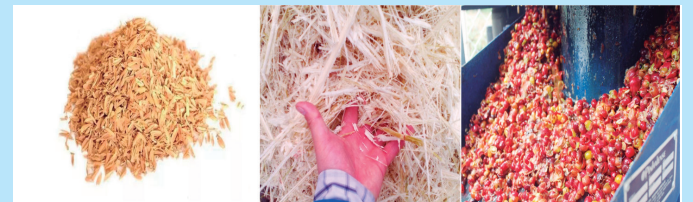
integrado por 7 profesionales de distinta formación más el apoyo técnico de CENICAFÉ, el Centro de Investigación de la industria cafetera en Chinchiná, gracias al apoyo del gerente de la Federación de Cafeteros de Colombia, Germán Bahamón Jaramillo estamos formulando el Estudio necesario para determinar las posibilidades de aprovechamiento de las bio-

masas existentes en el Huila y en el Sur Colombiano, fundamentalmente tres: CASCARILLA DE ARROZ, PULPA Y OTROS RESIDUOS DE CAFÉ (El Huila es el primer productor nacional del grano) y BAGAJO DE CAÑA (Huila es el octavo productor de panela a nivel nacional con cerca de 50.700 Toneladas/año. Hay 3.467 productores paneleros).

### Tecnología disponible

La primera variable de interés para el equipo es identificar la tecnología disponible para alcanzar las metas previstas, es decir, generar energía con estas biomásas. Este objetivo nos ha llevado dos veces en los últimos 10 años a Uruguay, un país líder en la generación de energía con cascarilla de arroz. Uruguay tiene una productividad de 9.5 ton/Ha. En arroz, es el sexto exportador mundial del cereal y los empresarios de esta actividad tienen fuerte organización productiva: No solo son los propietarios de los molinos, sino que han invertido en las generadoras de energía con cascarilla de arroz. Uruguay empezó a producir energía con cascarilla de arroz desde 2009 mientras Colombia solo hasta el 2019 empezó a incursionar en esta estrategia. Es importante mencionar que por cada Megavatio/hora que se genere, Se requieren entre 1,6 y 1.7 toneladas de cascarilla de arroz. Este dato es clave para saber las toneladas requeridas en el caso del Huila. No es viable aplicar datos de Uruguay pues las condiciones del mercado son diferentes.

La inversión total de un proyecto con cascarilla de arroz para una producción similar a GALOFER, la generadora de energía en el municipio de 33, en Uruguay, supera los 25 millones de dólares para producir 14 Mwh. La inversión total de un proyecto con cascarilla de arroz para una producción similar a GALOFER, la generadora de energía en el municipio de 33, en Uruguay, supera los 25 millones de dólares para producir 14 Mwh.



Cascarilla de Arroz, Bagazo de Caña y Pulpa de Café.

### Energía con pulpa de café

en cuanto a la pulpa de café, los expertos de Cenicafé, a quienes visitamos el pasado mes de agosto, tienen claro que es posible generar energía, pero no solo con la pulpa sino con los otros residuos del proceso, especialmente el tallo. Además, algo muy estratégico para departamentos cafeteros como el Huila: Cenicafé ha identificado más de 30 productos que se pueden elaborar con los residuos del proceso del

café pergamino seco. Con esto, es posible fortalecer la agroindustria del café que favorecerá a quienes se dedican a la actividad primara con valor agregado.

En cuanto al Bagazo de caña, hay antecedente importante en Brasil y, desde ya hay que analizar las características del Bagazo producido en el Huila. De ahí la insistencia porque se apoye la realización de un estudio que responda a los indicadores requeridos.

SERVIGAS S.A. E.S.P.					
Informa que:					
Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de SEPTIEMBRE 2024, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:					
COSTOS DEL GAS		\$/m <sup>3</sup>	VARIABLES TARIFARIAS		
Gm =	1,077.74	Xc	0.00125	Meq est 1	2,286.73
Tm =	852.08	Xd	0.00106	Meq est 2	2,414.58
Cm =	3,418.31	Xt	-	% SubEst1	60,0%
Dm =	153,60	p	0,03500	% SubEst2	50,0%
				%Contribución Est.5y6	20%
				%Contribución Comercial e Industrial	8,9%
				Fpc	1,00
				Cc	0,00
COYAIMA					
Sector Economico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m <sup>3</sup> )			
Estrato 1		914,69			
Estrato 2		1207,29			
Estrato 3	3418,31	2153,42			
Estrato 4	3418,31	2153,42			
Estrato 5	4101,97	2584,11			
Estrato 6	4101,97	2584,11			
Comercial	3722,54	2345,08			
Industrial	3722,54	2345,08			
Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:					
COSTOS DEL GAS		\$/m <sup>3</sup>	VARIABLES TARIFARIAS		
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	1,077.74	%Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal San Jorge	60,0%	Xc	0,00125
Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	852,08	%Sub Est2 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	50,0%	Xd	0,00106
Cm =	3,529,25	%Contribución Est.5y6	20%	Xt	-
Dm =	855,69	%Contribución Comercial e Industrial	8,9%	p	0,03500
Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	3,172,68	Fpc	1,00	Cc	0,00
Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge					
Sector Economico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m <sup>3</sup> )			
Estrato 1		1269,07			
Estrato 2		1586,34			
Estrato 3	3529,25	2857,22			
Estrato 4	3529,25	2857,22			
Estrato 5	4235,09	3428,67			
Estrato 6	4235,09	3428,67			
Comercial	3843,35	3111,52			
Industrial	3843,35	3111,52			
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$		102,954	Iva Incluido		
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$		158,105	Iva Incluido		
Reconexion \$		47,036			
Reinstalacion \$		274,441			
			Estrato 1	Estrato 2	
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA			10,28	12,86	
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge			10,28	12,86	

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m<sup>3</sup>. para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m<sup>3</sup>) correspondiente.

VIGILADA



Desde su reciente nombramiento como secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, Jorge Andrés Gechem ha asumido el reto de dinamizar la economía del departamento con una clara visión de futuro. Su plan de trabajo se enfoca en el fortalecimiento del emprendimiento, la consolidación de un clúster de energías sostenibles y la internacionalización del turismo.

**J**orge Andrés Gechem, quien tiene una destacada trayectoria en la política regional como diputado del departamento y ex candidato a la alcaldía de la capital huilense, llega a este cargo con grandes expectativas para transformar el panorama económico y turístico del Huila.

Una de las prioridades de Gechem es potenciar el emprendimiento en el departamento. Con su experiencia previa como coautor de la Política Pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación, creada en 2021, busca ahora llevar esta iniciativa a un nivel más alto. “Nuestro compromiso es seguir fortaleciendo a los emprendedores y darles las herramientas necesarias para que puedan consolidar sus negocios”, expresó.

Entre las estrategias que ya ha implementado están la organización de festivales como el Festival de la Empanada y la Feria de Emprendedores de Barrio, eventos que no solo promueven el consumo local, sino que también dinamizan la economía regional. Así mismo, Gechem ha impulsado plataformas como

# Un nuevo impulso al desarrollo económico y turístico del Huila



Jorge Andrés Gechem, secretario de desarrollo económico y turismo del Huila.

Neiva Compra, una herramienta tecnológica que conecta a los emprendedores con el mercado digital, facilitando la comercialización de sus productos.

## Promoción de eventos de gran envergadura

Una de las grandes apuestas de Gechem para activar la economía local y regional es buscar que el Huila sea un territorio de eventos permanentemente y de importancia nacional e internacional. En octubre, el departamento será sede del Héroes Fest, el festival

de emprendimiento y economía popular más relevante del país, que por primera vez se realizará en esta región. Este evento atraerá a miles de emprendedores y empresarios, consolidando al Huila como un epicentro para la innovación y el desarrollo empresarial.

Asimismo, el departamento será el escenario del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural, un evento internacional que reunirá a 22 países iberoamericanos del 5 al 10 de noviembre. Este encuentro no solo promoverá el turismo sostenible,

sino que también abrirá oportunidades para el intercambio de conocimientos y la proyección del Huila como un destino turístico de gran potencial.

## Clúster de energías sostenibles: una apuesta por el futuro

Jorge Andrés Gechem también ha hecho énfasis en la importancia de la sostenibilidad como eje del desarrollo económico. Su visión incluye la creación de un clúster de energías sostenibles, que permitirá al Huila posicionarse como un líder en la transición hacia energías limpias y afianzar un nuevo renglón eco-

nómico para la región. Este proyecto no solo es una respuesta a la necesidad de diversificar la matriz energética, sino también una herramienta para reducir los altos costos de los servicios públicos, en especial la energía eléctrica.

Gechem mencionó un programa piloto que desarrolló en la Comuna 6 de Neiva, donde una emprendedora fue beneficiada con energía solar, demostrando el impacto que estas iniciativas pueden tener en la economía local. “Es fundamental seguir avanzando en este tipo de proyectos, no solo por el beneficio económico, sino también por el impacto ambiental que representan”, afirmó.



Huila será el escenario del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural.

## Mirando hacia el futuro: Huila 2050

Otro de los grandes proyectos que liderará el gobierno departamental es la actualización de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad con visión a largo plazo, conocida como Huila 2050. Esta iniciativa busca proyectar el crecimiento económico del departamento a largo plazo, con la actualización de las apuestas productivas y la mejora del índice departamental de competitividad. Para Gechem, es esencial que todos los sectores trabajen juntos en este esfuerzo, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible y competitivo para el Huila en los próximos años.

“Es hora de mirar más allá y construir un futuro sólido para

nuestro departamento”, destacó Gechem, quien ve en esta agenda una oportunidad para fortalecer la articulación entre el gobierno, los empresarios y la sociedad civil.

Jorge Andrés Gechem ha asumido el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Huila con una clara estrategia centrada en el emprendimiento, las energías sostenibles y el turismo internacional. Con eventos constantes y de gran magnitud, herramientas de financiamiento que brinden respaldo al tejido empresarial donde se promueva el emprendimiento y un enfoque de largo plazo en el desarrollo económico, Gechem busca contribuir al propósito de un Huila Grande, con más turismo y mejor economía para los ciudadanos.



En octubre, el departamento será sede del Héroes Fest



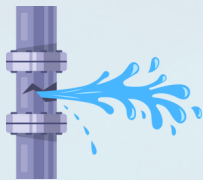
# !Recomendaciones para hacer uso eficiente del agua!



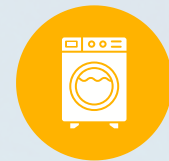
**Cerrar la llave mientras nos cepillamos, enjabonamos, afeitamos o lavamos los platos.**



**No llenar las piscinas, ni lavar los vehículos con agua potable.**



**Reparar fugas de agua.**



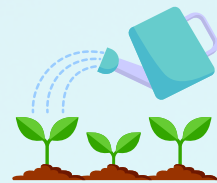
**Utilizar la lavador con la carga completa.**



**No descongelar los alimentos con el chorro de agua.**



**No lavar andenes, fachadas, calles y parqueaderos con manguera.**



**Regar las plantas al atardecer.**



# Zona Franca

## DH **¿Atrarrayo, el ungido?**

Ante la falta de 'Clorofila' de La Profe Leyla que publicamos en la edición pasada, fuentes políticas de izquierda nos aseguran que el comunicador social Francisco Olaya, director de Atrarraya Films y Realizador Audiovisual, sería el ungido por las nuevas fuerzas del Pacto Histórico en el Huila para que sea cabeza de lista de ese movimiento en las próximas elecciones al Congreso que ya despegaron. Atrarrayo, como se le conoce al ahora también emprendedor cafetero, se le ha visto muy activo, últimamente, en sus redes sociales: opinando, cuestionando y especialmente compartiendo videos sobre distintas problemáticas del departamento, como el tema de las víctimas de El Quimbo, con motivo de la visita presidencial el pasado fin de semana. ¿Marcando territorio?

## DH **Aplausos para Neiva**

La maravillosa presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia en Neiva, bajo la dirección de Yeruham Scharovsky, resultó todo un éxito artístico y cultural por la masiva acogida y respaldo de la ciudadanía neivana, que colmó las instalaciones del Parque de la Música 'Jorge Villamil Cordovez', demostrando una vez más que los buenos espectáculos tienen audiencia en la capital huilense. Aplausos también para Mayerly Carvajal gerente de Fomcultura quien organizó este importante evento para el deleite de los neivanos. Diario del Huila como patrocinador oficial acompañó este espectacular concierto. ¡Diario del Huila, es cultural!

## DH **"Soy Femenina, No Débil"**

De una forma silenciosa, pero de manera efectiva, ha venido creciendo el accionar y el impacto de la "Fundación Soy Femenina, No Débil" de la dirigente Beatriz Rocha Castro. Con su fundación, busca la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, "por medio de los lazos de solidaridad, fraternidad y talentos culturales más representativos del género femenino a nivel nacional y regional". Así mismo, ha venido impulsando el lema #laesposadelcandidato, donde asegura "No debe limitarse a ser una figura decorativa en eventos públicos, ni tampoco estar presente en todas las situaciones. Esta figura debe ser una aliada estratégica que contribuya activamente a la labor política de su esposo, brindando apoyo, orientación y perspectivas valiosas para el beneficio de la comunidad y el país en su conjunto". Tomen nota.

## DH **Siempre en tono de campaña**

El actual concejal de Garzón y ex candidato a la Alcaldía de ese municipio, el joven abogado y político Sergio Andrés Losada Cerquera, sigue en tono de campaña, y para ello ha venido implementando una intensa presencia en redes sociales para mantener un contacto directo con sus seguidores, ¿posibles votantes?, con la realización de múltiples 'en vivo', especialmente en Facebook, donde se convierte en la voz de los ciudadanos que se quejan por las tarifas de gas de Alcanos, el cambio del operador privado de televisión en la 'Capital Diocesana', la falta de profesores en las escuelas, las reclamaciones de las madres comunitarias, el mal servicio de energía eléctrica, y cualquier tema que genere polémica entre sus audiencias, e incrementa su visibilidad ante los votantes y ciudadanía.

## DH **Raúl Eduardo Sánchez, poder en la JEP**

Con el grado póstumo a Tarcisio Medina Charry, víctima de desaparición forzada hace 36 años, sin duda alguna, una vez más quedó ratificado el gran poder del abogado huilense Raúl Eduardo Sánchez Sánchez, magistrado de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad de la JEP en esta importante instancia ju-

## Imagen de la Semana



"No me convence su discurso Doctor Jorge Andrés. Mejor, mande por empanadas 4.0".

dicial. Desde que conoció este caso, Sánchez Sánchez lo asumió como propio al considerarlo uno de los más emblemáticos en Neiva. El grado póstumo y acto restaurativo de perdón público por la desaparición del estudiante de Lingüística y Literatura fue una iniciativa que asumió el magistrado opita y logro sacarlo adelante. "Hoy, su legado resuena con fuerza en estas aulas, en donde tantos jóvenes se inspiran en su historia; el grado póstumo que se le otorga, no solo es un reconocimiento a su esfuerzo académico sino un acto simbólico que busca dignificar su vida y su lucha", indicó el magistrado de la JEP.

## DH **¿Educación para Huila o Dinamarca?**

El Foro Departamental Educativo dejó una frase para la historia, o la histeria, del reciente posesionado secretario de Educación, Edgar Martín Lara. Sin sonrojarse afirmó que el objetivo del evento era "Formar un ciudadano valioso que sepa negociar, que sepa entender los argumentos del otro y que pueda entender sus argumentos en términos de paz y armonía. Que sea innovador, que vaya hacia los proyectos, que desde la práctica se conjugue con lo académico para encontrar las soluciones de los problemas que tiene el departamento del Huila y Colombia". El Secretario de Educación se le olvidó, o todavía no los conoces los graves problemas que enfrenta el sector que ha paralizado a varios colegios, denuncias contra profesores por presuntos abusos, falta de educadores en instituciones, cuestionamientos al PAE, etc.

## DH **Sin freno, siniestralidad en Neiva**

Las estrategias y campañas de sensibilización frente al respeto de las normas de tránsito en Neiva, para invitar a todos los actores viales a cuidar su vida en la vía no están dejando resultados positivos. Ejemplo de ello es que la siniestralidad presentó, en la última semana, un aumento de 7 a 11 casos, es decir 57,1%, incluyendo la muerte de tres personas, todas ellas iban en motocicletas. Es decir, que la prohibición del tránsito de motos después de las

11 de la noche y el uso de los elementos de protección no han servido y la accidentalidad sigue sin freno, aunque se multipliquen los retenes y controles de los Guardas de Tránsito de la Secretaría de Movilidad en el Municipio.

## DH **Andrade puso fin a sus años sabáticos**

... Y ha regresado con todo a la actividad política, después que en 2019 renunciara a la presidencia del Partido Conservador y fuera reemplazado por el caldense Omar Yepes Alzate. El ex senador Hernán Andrade, en su estilo bonachón y opita, viene recorriendo el Huila, dando declaraciones, ofreciendo entrevistas, opinando sobre Casagua y Villalba, dejándose ver en eventos, reactivando sus redes sociales, cuando ya arrancan las elecciones legislativas. Y una de sus afirmaciones, para hacerse sentir en el plano nacional, fue 'descubrir' que "Petro es político, por algo ganó la Presidencia en 2022" de ahí la decisión de terner a Gregorio Eljach a la Procuraduría. Andrade es abogado de la Universidad Libre, veterano político conservador del Huila, quien ha hecho toda la carrera política desde concejal hasta senador, e incluso alcanzó a sonar como precandidato presidencial cuando decidió entregar sus banderas a su hermana Esperanza.

## DH **¿Qué busca Gustavo Moreno en Huila?**

Con 43 mil votos, el joven Gustavo Moreno nacido en Barrancabermeja, Santander, fue elegido Senador de la República en 2022, y ha venido cumpliendo una destacada tarea en el Congreso, especialmente en temas de Inteligencia Artificial, PAE, Salud Mental, Tiquetes Aéreos, Energía Justa, entre otros. Esta semana estuvo en el Huila, reuniéndose con diversos sectores políticos y gubernamentales, buscando respaldo a sus iniciativas, en particular al proyecto de ley que busca modificar la fórmula con la que se calcula el precio de la energía, teniendo en cuenta los altos precios que están cobrando en el departamento.



# Análisis

“Me duele decirlo, pero muchas empresas que hoy en día funcionan en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, tenían de primer destino el Huila, pero aquí no les brindamos las garantías. Una sociedad que fabricaba contadores, se fue para Popayán”, expresó Zoilo Chaux, presidente de la Asociación de Empresarios Unidos de la Microempresa.

## El desarrollo empresarial del Huila es paupérrimo

*El departamento del Huila, no genera empleo porque no tiene industria, y los gobernantes de turno, le brindan poca ayuda a la pequeña empresa, porque no contribuyen generalmente a las campañas electorales. Y varias sociedades que funcionan en el Valle del Cauca, tenían de primer destino esta región, pero no les brindaron las garantías para asentarse.*

### DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Anderson Hernández

El desarrollo empresarial del Departamento, es lento y pasarán muchos años más para que en la región se vean las industrias. Ahora se conoció que los dirigentes de turno, habían proyectado que la zona industrial de la ciudad iba a instalarse en el sector sur, cuando hicieron este proceso, no tuvieron en cuenta que los vientos, no favorecían estos sitios, porque arrojaban la contaminación hacia el área urbana.

Por este motivo, se pensó en desarrollar la Zona Industrial, en el sector norte de la ciudad, y la instalaron en el municipio de Palermo.

Al parecer, a la región le hace falta un plan de acción empresarial, a corto, mediano y largo plazo.

### Pandemia y economía

Y con el fin de entender el pobre desarrollo de la economía en Neiva, dialogamos con Zoilo Chaux, presidente de la Asociación de Empresarios Unidos de la Microempresa, quien señaló: “hay que analizar desde el principio la situación. El Covid-19



En el Huila hay pocas industrias.



Del tejido empresarial del Huila, que son 39.885 sociedades, cerca del 96% son microempresas.

trajo unas consecuencias funestas para la economía en todo el mundo y en el caso del Huila, la pandemia dejó más de 1.000 microempresarios en la calle, gente que generaba empleo, quedaron sin nada, muchos tuvieron que cerrar sus negocios y llevarse la poquita mercancía que les quedaba para la casa, y ponerse a hacer domicilio o venderlos ‘puerta a puerta’.

Todavía vemos las consecuencias, dejadas por esta enfermedad, hay cientos de locales desocupados, la gente no pudo sostener los establecimientos, porque no daban para sufragar los gastos.

“Preocupante el caso del centro comercial Los Comuneros, donde más de 100 microempresas han desaparecido, gente que se fue y

no volvió, porque fracasaron debido a la situación económica. El problema del país, es grave si usted paga los servicios públicos, no tiene para comer y si se alimenta, le quitan el agua, la luz, por no cancelarlos”, reveló el líder.

### “No somos mendigos”

“En este sentido, los Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, no han tenido en cuenta de que los microempresarios, no estamos pidiendo limosna, queremos que establezcan unas líneas de crédito, que sean buenas para nosotros. Primero, que el Fondo Nacional de Garantías, avale los empréstitos, sea el fiador del ciento por ciento de los mismos, segundo que las entida-



» «El Gobierno, indica que debe ayudar a las microempresas. En la realidad cada gobernante, llega como los toreros, cada uno con su ‘cuadrilla’, trabajan con unos almacenes y fábricas. Mientras que al microempresario, lo dejan al margen, porque no aportó a la campaña política del alcalde o gobernador de turno”, denunció el vocero.

# « Análisis



Más de 100 microempresas que funcionaban en ‘Los Comuneros’, han desaparecido.

des financieras, permitan pignorar la maquinaria. Ahora que las corporaciones, ayuden en el cobro de facturas a las personas a quienes los empresarios le dejaron mercancía y la deben”, dijo Zoilo Chauz.

Asimismo, la carga laboral se volvió un problema, porque los trabajadores exigen muchos derechos, pero no cumplen con los deberes.

Además, se debe tener en cuenta que un crédito, tendrá que contar con un proyecto, ¿Cuántos empleos se van a generar? Y ¿Cómo se van a producir? Que tenga un periodo de gracia y permita que a los seis meses empiecen a pagar la primera cuota, dándole margen al empresario de transformar la materia prima.



Zoilo Chauz, presidente de la Asociación de Empresarios Unidos de la Microempresa.

### Hay poco apoyo

“Por ejemplo, el Gobierno, indica que debe ayudar a las microempresas, sin embargo, este aspecto se quedó solo en el ‘papel’. En la realidad cada gobernante, llega como los toreros, con su cuadrilla, ya tienen listos los almacenes y fábricas, a quienes va a contratar y les termina comprando, mientras que al microempresario, lo dejan al margen, porque no aportó a la campaña política del alcalde o gobernador de turno”, denunció el presidente de la Asociación de Empresarios.

El Huila no genera empleo, no tiene industria, porque la Cámara de Comercio, tiene en su registro, que el 96% de la economía de la región son microempresas,

estuvo Coca-Cola, Pepsi, Bavaria y se fueron de la ciudad. Ahora solo se cuenta con depósitos.

### No avanzamos empresarialmente

Al preguntarle al dirigente, ¿Por qué la región no hemos podido pasar de microempresas a medianas sociedades? esto señaló: “recuerden que se expidió una ley para apoyar la llegada de empresarios a la región, se dijo que iban a rebajar el impuesto de industria y comercio, el Predial. Lamentablemente, nos quedamos con este decreto, porque no lo supimos aprovechar y en el caso de Neiva, tiene problemas en la red energética y de comunicación (vías), eso también

ayuda a que no contemos con grandes sociedades mercantiles”.

Y según el líder, en el momento en que muchas empresas pretendían llegar al Departamento, los huilenses querían sacar réditos de la ‘noche a la mañana’ y de repente subieron el precio de las tierras.

“Me duele decirlo, pero muchas empresas que hoy en día funcionan en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, tenían de primer destino el Huila, pero aquí no les brindamos las garantías para asentarse, se fueron para otras regiones. Por ejemplo, una empresa que fabricaba contadores, quiso producir en este Departamento, y se asentó en la ciudad de Popayán, porque le brindaron más oportunidades, el metro cuadrado de tierra, era más económico. Ahí podemos

ver que el desarrollo del Huila, es muy lento, y pasarán décadas para que se industrialice”, puntualizó el directivo.

### Ayudas para sociedades mercantiles

Por su parte, Edwin Valencia, secretario de Competitividad de Neiva, manifestó en relación a las ayudas para los empresarios, “los incentivos se derivan del Estatuto Tributario, principalmente con la generación de empleo, y buscamos traer sociedades comerciales ya existentes, que se puedan vincular o se encuentren en Neiva, para eso también tenemos que hacer primero, una renovación en los acuerdos, donde están las alianzas productivas, teniendo estos instrumentos, podemos mostrarles esa oferta a los empresarios, dialogar con ellos, para que vean las ventajas

de instalarse en la ciudad”.

El funcionario dijo, que en la región se encuentran vigentes los incentivos para los empresarios hoteleros, que deseen asentarse en el Huila.

“Tenemos ocho años de excepción en impuesto predial para ese tipo de inversiones, entonces hay prácticas existentes que debemos renovar, y las que puedan venir en materia de inversión, porque es lo que necesitamos”, agregó el secretario.

Ahora de la totalidad de empresas existentes en la ciudad, gran parte no se han formalizado. “Se debe buscar un mecanismo primero para que esto suceda, y dinamizar, que entre nosotros articulemos, y generemos como aparato productivo. Nosotros no producimos, solo comercializamos y eso nos afecta”.

### Economía frágil

En este sentido y al ver que varios establecimientos comerciales del centro de Neiva, han cerrado sus puertas, es común ver inmuebles con los rótulos, se arrienda o se vende, Silvia Cristina Cuéllar, directora de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco seccional-Huila), manifestó. “Este es un momento especial de la economía, estamos viviendo situaciones bastante retadoras. Los comerciantes sentimos que necesitamos mucho más apoyo desde la institucionalidad para poder continuar con nuestros negocios, hay muchos de ellos que ya han cerrado sus ‘puertas’ y otros que con mucho esfuerzo continúan en la tarea”.

Hay que recordar dijo la ejecutiva, que nuestra economía la rige, la agricultura y los bienes y servicios.

“En este aspecto es importante la formación y el incentivo que exista para ellos y de esta manera impulsarlos”, agregó la ejecutiva.



Se encuentran vigentes los incentivos para los empresarios hoteleros, que deseen asentarse en el Departamento.



# Investigación

“El proyecto no cuenta con cocina, ni comedor, entonces ¿de qué manera van a dar cumplimiento al PAE?, y cómo se va a tener a una población de infantes, si no hay un cerramiento perimetral. Hay dificultades con el tercer piso, no tiene una rampa de acceso”, expresó el concejal Alejandro Serna.

Natalia Rodríguez, secretaria de Educación, denunció. “El Fondo Mixto, ha realizado modificaciones de importancia a la obra, sin la autorización de la Alcaldía, por ejemplo usa los recursos para hacer más excavaciones, de ello no le informaron al ente territorial”.

# Investigación

## “El Fondo Mixto, ha realizado modificaciones a la obra, sin autorización de la Alcaldía”

Ante el lento avance de obra en la construcción del Colegio Cacique Pigoanza, comuna seis de Neiva, al parecer se ven pocos obreros ejecutando la edificación, entidades y comunidad cumplen destacado ejercicio de veeduría. El proyecto fue contratado en el 14 de junio de 2023, y tenía como plazo de culminación ocho meses, por ende tuvo que haber sido entregado en el mes de marzo de 2024.



Según información suministrada la obra tiene un avance de un 78%.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Unidad Investigativa

La Alcaldía de Neiva, vigencia 2023, al parecer decidió desprenderse de lo relacionado con la ejecución del proyecto denominado: “Construcción de la Institución Educativa Cacique Pigoanza fase I en la comuna seis del Municipio de Neiva”.

En este sentido, la empresa constructora a cargo de esta edificación, es el “Fondo Mixto para la Promoción de la Infraestructura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social Sierra Nevada”.

Ahora, el valor del presente contrato es de \$11.148.511 y según se logró conocer, las obras van en un 78% de ejecución.

### A estar atentos

En cuanto a la presunta demora en las obras, de lo que será esta sede educativa, Alejandro Serna, concejal de Neiva manifestó: “ha-

mos un llamado de atención a los entes de control, a Natalia Rodríguez, secretaria de Educación, quien ha estado muy pendiente y haciéndole seguimiento a esta obra. Es que son \$10.245 millones, que se han destinado por parte del municipio de Neiva para la construcción de la institución educativa Cacique Pigoanza”.

“Las preocupaciones radican en que uno pasa diariamente por este sector, y ve pocos trabajadores adelantando las obras, se ve a ‘media marcha’ esta edificación, que fue contratada el 14 de junio de 2023, según lo estipulado en el contrato 030, y si nos fijamos, el primer tema es que el plazo inicial de ejecución del proyecto es de ocho meses, debió haberse terminado en febrero o marzo del año en curso”, reveló el cabildante.

El político, entiende que en las construcciones, es normal que se



Alejandro Serna, concejal.

presenten atrasos, prorrogas. Ya vamos en el mes de septiembre y la infraestructura avanza lentamente.

### Temen que no terminen

Ahora el funcionario indicó que en una visita realizada, no le permitieron el ingreso, porque se debe contar con autorización expresa de los contratistas.

“Y una de las pocas personas que ha visitado este proyecto es la secretaria de Educación y a ella se le entrega información superflua, por ende queremos hacerle un seguimiento a estas obras, e invocó al Comité de Moralización para que el colegio no quede inconcluso, sin embargo, llama la atención los informes incluso de los entes de control, donde señalan que la infraestructura se encuentra en un 78% de avance, ojalá los entes vaya a corroborar esta información con el respectivo cronograma, si consideran

real este hecho”, devolvió el concejal.

En este sentido, existe temor que la construcción quede inconclusa, porque se deben hacer obras adicionales.

“El proyecto de infraestructura, no cuenta con cocina, ni comedor estudiantil. ¿Entonces de qué manera van a dar cumplimiento al Programa de Alimentación Escolar?, y cómo se va a tener a una población de infantes, si no hay un cerramiento perimetral, así lo establece el Ministerio de Educación, no hay muro de contención, no cuenta con una cancha múltiple. Hay dificultades con el tercer piso en el bloque de los salones, no tiene una rampa de acceso para las personas con movilidad reducida, por ende está problemática, tendrá que resolverse una vez se terminen las obras o el contratista decida hacerlo”, resaltó el concejal.

Esta obra requerirá recursos adicionales, “y ahí se debe revisar bien, porque terminar la construcción, va a



La obra no cuenta con cocina, ni comedor y el bloque de los salones, no tiene una rampa de acceso para las personas con movilidad reducida.

requerir más dinero y ahí es donde hay que fiscalizar ¿en qué se invirtieron los recursos?, porque esta Administración, que lidera Germán Casagua, no contrato la edificación, pero sí debe buscarle solución a este ‘chicharrón’”, destacó el funcionario.

### Recibieron el proyecto

A su turno, Natalia Andrea Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva, expresó: “nosotros recibimos la obra desde el empalme, el contrato tiene un valor de \$11 mil millones, que fue aprobado a través del Comité Municipal de

Regalías, y su ejecutor es el Fondo Mixto Sierra Nevada, no es esta Administración. En la vigencia de 2023, el Municipio decidió desprenderse de la ejecución del proyecto, lo que nos genera una alerta y riesgo esta decisión, porque son cuantiosos los recursos de la ciudadanía allí invertidos”.

“Cuando llegamos empezamos a ver los atrasos en los cronogramas de obra, hicimos todos los llamados a los entes de control, ya meses después logramos que la Contraloría General de la Nación, nos escuchara, al igual que a los veedores, a quienes felicitó por ayudar a ejercer veeduría de los recursos públicos. Así logramos que esta entidad, instalara unas mesas, y como Secretaria, tenemos autorizado realizar seguimiento al proyecto”, estableció la funcionaria.



Natalia Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva.

### Solicitaron más tiempo

Natalia Rodríguez, visitó recientemente esta construcción, y allí los operarios, le manifestaron que iban a pedir otro plazo, ellos esperan que hacia el mes de diciembre del presente año, estén culminando la infraestructura.

La secretaria realizó una seria denuncia. “El Fondo Mixto, ha realizado modificaciones de importancia a la obra, sin la autorización de la Alcaldía, por ejemplo no construyó el comedor escolar, ni la cocina, y usa los recursos para hacer más excavaciones, de acuerdo a lo conocido, de ello no le informaron al ente territorial, además, no

miento permanente, y desde luego, ya generamos las alertas”, agregó la funcionaria.

La secretaria, espera que con el seguimiento, veeduría y apoyo de los entes de control, se comine a que se inviertan la totalidad de los dineros en la obra.

Rodríguez, señaló que la existencia de este colegio no era necesaria para la capital huilense, pues la cantidad de estudiantes ha estado bajando, “Cacique Pigoanza es un colegio que la ciudad no necesitaba porque en realidad nosotros hemos venido teniendo un decrecimiento de la población en edad escolar, que no es una tendencia solo del municipio, sino nacional y mundial, en el censo del DANE, y con muchos de los ajustes que se han hecho en los últimos años, se puede evidenciar que la tendencia de la población en edad escolar para la ciudad viene en decrecimiento”, aseguró.

tienen elevador para personas con problemas de movilidad”.

Desde la entidad en mención, realizan acompañamiento a la obra, quienes diariamente verifican si los obreros están laborando o no.

“Porque la obra estuvo detenida un mes, ellos lo reconocieron en las visitas, y el argumento era que no tenían recursos para la adquisición de materiales. Y el Municipio, entregó la totalidad de los dineros en el año 2023, por ende estamos haciendo control, y esperamos que la Contraloría General de la Nación, establezca la mesa de segui-

Sin embargo, la anterior administración decidió iniciar la ejecución de la obra, retirando los recursos de la construcción de la Institución Educativa del corregimiento de El Caguán, que ya contaba con recursos asignados por parte del municipio y del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE.

“Entonces se toma esa decisión de desfinanciar una institución en un centro poblado que realmente requiere esa infraestructura, ya que no se puede recibir más niños porque en realidad no hay espacio para poderlo hacer”, aseguró.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2023410010006	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CACIQUE PIGOANZA FASE I EN LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 11.148.511.399,00
RECURSOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA				
FUENTES	TIPO DE RECURSO APROBADO	Vig. Presupuestal SGR	VALOR APROBADO	
MUNICIPIOS - NEIVA	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	2023 - 2024	\$ 600.000.000,00	Vr. Aprobado Vigencias Futuras \$ 0
Recursos Aprobados por el Municipio de Neiva:		\$800.000.000,00		\$ 0
COFINANCIACIÓN				
ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	Vig. Presupuestal SGR	VALOR	
MUNICIPIO DE NEIVA	RECURSOS PROPIOS	2023	\$ 10.548.511.399,00	
EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO				
Valor			\$ 600.000.000,00	
Fuente y tipo de recurso	Municipios - Neiva SGR - Asignaciones Directas 20%		\$ 645.447.631,00	
Fuente y tipo de recurso	Municipio de Neiva Recursos Propios		\$ 903.063.768,00	
Fuente y tipo de recurso	Municipio de Neiva Recursos Propios		\$ 903.063.768,00	
Acuerdo de requisitos según DNP				
Ley 2056 de 2020 - Orientaciones transitorias - Acuerdo No. 07 de 2022				

Valor de la primera fase del proyecto.



# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)

Recursos



### » Editorial «

## DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN

En el marco del Día Mundial del Corazón, el cual se conmemora mañana domingo 29 de septiembre, es clave concientizar a las personas acerca de la importancia en el cuidado de la salud con el fin de prevenir enfermedades cardiovasculares (ECV) las cuales, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son la principal causa de mortalidad, carga de la enfermedad y discapacidad en los países latinoamericanos. Consideramos que la salud es el mejor activo que tenemos los seres humanos. De nada sirve que durante el trasegar vital por este mundo poseamos grandes activos y riquezas, si no podemos disfrutarlos porque padecemos de alguna enfermedad que conduzca a la muerte. De acuerdo con las estadísticas que nos brindan los centros hospitalarios, el 46% de los adultos hipertensos, desconocen su condición. En Colombia, es frecuente detectar que muchas personas, no le ponen atención a su estado de salud, hasta que son víctimas de un infarto o de alguna dificultad orgánica, que los puede llevar a la tumba. Recientemente las estadísticas vitales publicadas por el De-

partamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las muertes registradas en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), entre 2021 y 2023, aumentaron un 5 %, pasando de 4.661 fallecimientos a 4.958 en el año anterior. A nivel global, la presión arterial alta es un factor de riesgo importante para enfermedades cardiovasculares, como la enfermedad coronaria, los accidentes cerebrovasculares y la insuficiencia cardíaca. Las causas son: hipertensión arterial, tabaquismo, diabetes, obesidad, colesterol elevado, falta de actividad física, alimentación no saludable, consumo excesivo de alcohol, estrés crónico y antecedentes familiares, que son entre otros, los factores detonantes para que se presenten fallecimientos por ataques cardiovasculares y cerebrales.

Debemos asumir comportamientos saludables y que son comportamientos fáciles que debemos implementar diariamente en nuestro trasegar por este complejo mundo, donde se están presentando muertes por la falta de tener una autodisciplina para minimizar los riesgos que conduzcan

a prevenir estas fatales enfermedades. No hay que esperar que nos enfermemos. Debemos asumir estos roles saludables. Las personas que presenten antecedentes de estas enfermedades, debemos acudir a los centros hospitalarios, con el fin de identificar tempranamente dichos factores de riesgo, que pueden ser modificados temprana y oportunamente, porque nos puede salvar la vida. Así con esta atención primaria, se busca prevenir la aparición de enfermedades cardiovasculares en individuos en riesgo. En este contexto, las unidades primarias desempeñan un papel esencial al evaluar y controlar factores de riesgo como la hipertensión, la diabetes, la hiperlipidemia y la obesidad, además de brindar educación sobre cambios en el estilo de vida. Todo lo anterior, no tienen sesgos ideológicos, ni credos. Todos los individuos están expuestos, sino asumen las recomendaciones que nos brindan el personal médico. No hay que esperar que estemos enfermos. La prevención, ante todo. Este día nos invita a reflexionar.

### Primer Simposio Surcolombiano de Periodismo Ambiental



**HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA**

Siempre he admirado a las personas que cuentan con una condición de ser, altruista y/o filantrópica, me parece que de esas personas debería estar colmado el mundo, así habría menos desigualdad y se cometerían menos atentados contra la vida de los seres humanos, el medio ambiente, así como la flora y fauna, existente en nuestro planeta.

Por cosas de la vida, la interacción con periodistas destacados del departamento, la participación en algunos medios de comunicación y esta columna de opinión, tuve la fortuna de ser invitado a formar parte de la Corporación de Periodistas de Neiva "CPN", la cual acepté gustoso dada la calidad de periodistas allí agremiados.

Al integrarme lo primero que pude conocer, fue su proyecto para desarrollar desde este año y de aquí en adelante, una serie de simposios en los que se abordarán temas de absoluta actualidad y relevancia, fue así como dieron inicio a esa significativa programación con el Primer Simposio Surcolombiano de Periodismo Ambiental, evento a desarrollarse en Nei-

va, los días 4 y 5 de octubre de los corrientes, en el auditorio de la Universidad Cooperativa de Colombia con sede en esta ciudad.

Este evento académico ha sido planeado teniendo en cuenta todos los detalles, con el propósito de colmar sin mácula las expectativas ya creadas en los posibles asistentes, que entre otros habrá, periodistas, profesionales de diferentes ramas de la ingeniería que tienen o guardan gran relación con el medio ambiente, ambientalistas, animalistas, funcionarios públicos, entre otros, todos con especial interés en la preservación de los recursos naturales.

En cuanto a los conferencistas puedo contarles que se harán presentes expertos en temas relacionados con el medio ambiente, todos de una gran trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional, dentro de los cuales les puedo mencionar al científico mexicano Luis Manuel Guerra Garduño, químico de la UNAM, quien es el fundador del Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, autor de varios libros y miembro de la Fundación Rockefeller.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

### Cuerpos lénticos y lótics y su papel en el desarrollo



**ÁLVARO HERNANDO CARDONA**

Aprendamos un poco sobre los ecosistemas de agua dulce que cubren alrededor del 0.8% de la superficie de la Tierra y dan hábitat a organismos como reptiles, anfibios y a más del 40% de las especies de peces.

Son dos tipos principales de sistemas acuáticos, dependiendo de si sus aguas están en movimiento o en calma: los ecosistemas lótics, también conocidos como ecosistemas ribereños, o corrientes hídricas, cuyas aguas están fluyendo siempre, a excepción de cuando hay época de sequía cuando se reduce este movimiento; y los ecosistemas lénticos, formados por aguas estancadas, quietas, o depósitos, como es el caso de los lagos, estanques, acequias, charcas estacionales y pantanos.

Una gran diferencia entre estos dos ecosistemas, son sus plantas. En los ecosistemas lótics, se encuentran algas, plantas flotantes y enraizadas e invertebrados, como cangrejos y gambas, anfibios como ranas, salamandras y reptiles como serpientes de agua y caimanes. En el caso de las aguas estancadas o lénticas, al contar con una mayor penetrabilidad de la luz, pueden sustentar una gran variedad de plantas acuáticas

Es usual que se trate mucho sobre aguas

lóticas, y poco sobre las lénticas. Pero estas pueden ser los modelos pilotos para definir las mejores maneras para el manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos hídricos. Y por supuesto, pueden los ser modelos pilotos para una adecuada gestión ambiental para la conservación de cualquier ecosistema.

Cabe anotar que en la conservación y recuperación del agua como recurso natural, la articulación institucional es fundamental. "Lo ambiental no sólo es un aspecto ecológico; es un aspecto relacionado con las tierras, su tenencia y uso; es de saneamiento básico; es incluso de contención de la corrupción".

Hay que revisar los usos y tenencia de tierra que tienen corrientes o cuerpos lagunares. La Procuraduría General de la Nación ha empezado a exigir un inventario de las tierras públicas, y ha dado un privilegiado lugar a aquellas tierras ocupadas por el agua, y que por tanto, son necesarias para el ambiente natural de la Nación.

El desarrollo agropecuario es inescindible del agua. Y así prácticamente lo es toda actividad industrial, de ahí que se halla inventado el índice de la llamada "huella hídrica" (medición del uso directo o indirecto que hacemos del agua dulce en el planeta).

Somos agua, necesitamos el agua y nuestro entorno vital la necesita también. Dejemos los discursos y planifiquemos diferente el territorio y el desarrollo si queremos lograr resultados diferentes. El agua es vida y desarrollo para todos.





**MOISÉS WASSERMAN**

Organismos internacionales y autoridades nacionales de salud coinciden en que vivimos una crisis de salud mental. Muchos se preguntan si se trata de un crecimiento real de casos o solamente de mejor diagnóstico. Tenemos mejores instrumentos para detectar casos y también tenemos definiciones de patologías para hechos que antes no se calificaban así. La respuesta a la duda es, pues, que las dos posiciones son ciertas, parcialmente. Hay crecimiento de

patologías, pero también hay una mejor búsqueda de casos.

La verdad es que en el pasado no faltaron los chiflados. Tenía uno que estar loco para nombrar cónsul a su caballo, como hizo Calígula, o para quemar, como Nerón, una ciudad tan hermosa como Roma. Juana la Loca estaba loca, y su esposo, Felipe el Hermoso, era un narcisista. Locos estaban la reina Victoria y el gran Rey Sol (para escoger solo políticos alejados de nosotros en el tiempo).

La agresividad fue grande siempre. Los jóvenes desataban su furia en duelos por bobadas, y el número de muertos en riñas superaba proporcionalmente, por órdenes de magnitud, al que tenemos hoy.

Entre los personajes literarios no

## La salud mental

faltaban los locos; tal vez eran escasos los no chiflados. Don Quijote estaba loco, y Hamlet, también. Uno tenía que estar loco para arrancarse los ojos como Edipo. El Ricardo III de Shakespeare era de susto, y los ejemplos son innumerales. La literatura infantil clásica no se quedó corta: la madrastra de Blancanieves era obsesiva compulsiva, y la pobre niña tenía ataques de catalepsia; la Cenicienta imaginaba que los ratones se volvían corceles, y el príncipe creía que podía encontrar a su amada porque era la única joven en el reino que calzaba 36. Para colmo las hermanas malvadas pensaron que cortándose los dedos de los pies podían engañar al príncipe.

Pero, aun considerando todo eso,

tenemos razones para estar preocupados. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que antes de la pandemia sufrían de depresión 264 millones de personas y después su número aumentó en 25 %. Más de 800.000 personas mueren al año por suicidio, que se ha convertido en la segunda causa de muerte de personas jóvenes. Estudios recientes muestran un aumento importante de enfermedades mentales entre adolescentes. Se piensa que puede ser debido a presiones académicas, pero posiblemente también a presiones sociales facilitadas por las redes, que han aumentado inmensamente el estrés.

Durante la pandemia el encierro forzoso de los jóvenes, el alejamiento de sus amigos y el

aislamiento empeoraron la situación, y ese reto no fue respondido adecuadamente por los sistemas de salud. Algunos estudios han mostrado, además, que las intervenciones de corto término pierden todo efecto benéfico rápidamente, y que para lograr una verdadera mejora hay que mantener un esfuerzo sostenido.

Han surgido, como era de esperar, muchas teorías para explicar la situación. Una atractiva es que se ha dado un serio desajuste entre las condiciones de vida de esta época contemporánea y aquellas con las que evolucionamos para ser humanos.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



## La crisis de la leche: de soluciones y recursos



**JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA**

@jflafaurie

La Comisión V de la Cámara se ocupó finalmente de la crisis lechera, aunque le dio a la ministra Carvajalino solo 15 minutos para exponer la dura realidad de 350.000 colombianos, en su mayoría pequeños ganaderos.

La crisis se agravó por una difícil coyuntura climática, pero los problemas de la cadena son estructurales y de todos los eslabones, aunque el hilo se rompa por lo más delgado, pues en las grandes cuencas lecheras -Nariño, altiplano cundiboyacense y Antioquia-, la mayoría de la leche proviene de campesinos minifundistas en condición de pobreza.

La caída del consumo, por su parte, se explica en la tendencia

creciente del precio al consumidor desde 2021, que le restó al consumo 18 litros por persona hasta mediados de 2024, mientras el precio al ganadero, que venía cayendo y debía repuntar en verano, no lo hizo y bajó un 16%.

Aunque la ministra habló del bajo nivel de acopio de la industria, de solo el 47% del total de litros producidos, no aludió a un factor estructural de la crisis: la asimetría del mercado formal, en el que 10 empresas compran el 50% del acopio y 50 compran el 85%, con 350.000 ganaderos tratando de venderles.

Durante años FEDEGAN ha planteado soluciones, una de ellas, que la ministra no mencionó, es un fondo tripartito (Gobierno-productores-industria) para crear una línea social de producto subsidiada por el Estado y no afectada por costos de publicidad y empaque.

Entre las acciones que mencionó está la destinación de 7.600

millones de pesos para fomentar exportaciones de leche en polvo y movilizar inventarios, 4.000 más para promover, a través de la Bolsa Mercantil, la compra de leche por la industria alimenticia y compras públicas, y 3.000 para acopiar volúmenes adicionales; un total de 14.600 millones aportados por el Fondo de Estabilización del sector.

El tiempo no le dio a la ministra para mayores precisiones, pero a mí sí me corresponde aclararle a la opinión pública que los recursos del Fondo de Estabilización son aportados por los ganaderos cuando venden un novillo gordo o un litro de leche.

Somos los ganaderos aportando a la solución de nuestros problemas, aunque sea un aporte "invisible", como el que hacemos, desde hace 28 años, para preservar el estatus de país libre de fiebre aftosa.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Figura de la semana



### María Lorena Gutiérrez

En 2018 llegó a la presidencia de Corficolombiana, el holding de inversiones del Grupo Aval que tiene presencia indirecta en 123 empresas, ubicadas en 21 departamentos del país y Perú. Hoy el conglomerado genera más de 32.000 empleos en sectores como infraestructura, energía y gas, agroindustria y turismo. En 2022, alcanzaron una utilidad neta de 1,8 billones de pesos y este año plantean inversiones que ascienden a los 1,4 billones de pesos.



# Opinión

## El palo no está para cucharas



**JUAN PABLO LIÉVANO**

A pesar de la coyuntura por el desprolijo manejo de la economía y las cuentas fiscales por parte del Gobierno, las sociedades colombianas siguen mostrando su resiliencia. Esto se evidencia en las cifras de las 9.000 sociedades siguientes más grandes a las 1.000, aunque no todo son buenas noticias.

Las 1.000 más grandes más que duplican a las 9.000 siguientes en activos, ingresos operacionales y utilidades. Esta situación es preocupante, pues evidencia nuestros problemas de economías de escala, necesarias en un mundo globalizado, que faciliten la internacionalización, la reducción de costos, la consecución de recursos, específicamente en los mercados de valores, y el gobierno corporativo, entre otros.

Asimismo, las cifras de las 9.000 muestran caídas en sus indicadores financieros, dado el magro cre-

cimiento del PIB de 0,6% en 2023. Lo anterior significó un deterioro en los resultados de las 9.000. Así, a pesar de que los ingresos crecieron de 508 billones a 597 billones de 2022 a 2023, la utilidad pasó de 36 billones a 33 billones para los mismos años. Igualmente, los indicadores financieros mostraron una tendencia a la baja, pues de 2022 a 2023 el ROA pasó de 6% a 4,5%, el ROE de 11,8% a 8,8% y el Margen Neto de 6% a 4,5%. Respecto al balance, se presentó un fortalecimiento patrimonial y una reducción del endeudamiento, que pasó de 50% a 49%. Lo que aún preocupa es que las sociedades están cada día más endeudadas, considerando que en el año 2020 el endeudamiento era del 46%.

Las cifras históricas indican que las 9.000 se han recuperado de la crisis de 2020, pero la mejora de 2021 y 2022 se estancó en 2023. Por otro lado, a pesar de los resultados de las 9.000 sociedades siguientes más grandes, los resultados de las 1.000 más grandes para el 2023 fueron flojos, tendiendo a malos.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Procuraduría ¿El trofeo de Petro a la clase política?



**ERNESTO CARDOSO CAMACHO**

Es posible que a muchos de los amables lectores los desconcierte un poco el título de esta columna. Sin embargo conviene despejar de una vez el sentido que sin duda corresponde a una especie de sarcasmo político.

La Procuraduría General de la Nación ejerce la facultad constitucional de Ministerio Público, es decir, representa y defiende los derechos constitucionales y legales de todos los ciudadanos. Pero además, por mandato constitucional expreso, ejerce la atribución legal de vigilancia y control sobre todas las autoridades públicas, para lo cual, realiza la función disciplinaria sobre las actuaciones de todos los servidores públicos, labor en la cual, tiene la sagrada misión de combatir eficazmente la corrupción política y administrativa que hoy ha llegado a límites insostenibles para nuestra frágil democracia. Así mismo, el Procurador tiene específicas funciones señaladas en el artículo 277 superior.

Como se observa, con la Fiscalía, la Contraloría y la Rama judicial, son los garantes del funcionamiento del Estado al servicio de los más altos intereses nacionales y de cada ciudadano.

Para su elección, para un período de cuatro

años, el presidente; la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, tienen la facultad de nominación de la terna sobre la cual decidirá el Senado en pleno.

Tanto la Corte como el Consejo de Estado, nomina- ron a dos ilustres juristas vinculados estrechamente con el Partido Cambio Radical que dirige Vargas Lleras. Y en el turno del presidente Petro, sorprendió con una muy hábil jugada política, al nominar al actual Secretario General del Senado, Gregorio Eljach, quien desde hace 12 años, dispensa los favores y servicios administrativos de la alta corporación legislativa a sus 108 integrantes.

Todo indica entonces que Petro ha jugado a tres bandas y logrará la carambola el próximo miércoles 2 de octubre cuando su candidato obtenga más de 90 votos para unirlo en tan importante posición.

Los primeros en comprometer su voto, como es lógico, es la numerosa bancada del Pacto Histórico o partido de gobierno. Le siguieron los senadores de la U; del partido Conservador; la mayoría de la bancada de Liberales; algunos petristas de la Alianza Verde; y de los demás partidos minoritarios, con lo cual tiene asegurada la elección.

La mayor sorpresa política es que acaban de anunciar su apoyo los 12 senadores del C.D, quienes en bancada y con la presencia del expresidente Uribe, decidieron por mayoría, acoger el candidato del presidente. A su turno, es muy posible que ante la eventual renuncia de los otros dos postulados, la bancada de C.R decida también sumarse al candidato del presidente, salvo que, en actitud sensata y consecuente, decidan votar en blanco.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



La Alcaldía de Neiva, en un trabajo articulado con el Ejército Nacional y la comunidad educativa, llevó a cabo la primera fase de la estrategia 'La escuela te ama entornos escolares seguros' en la IE Santa Teresa, sede Jorge Villamil Cordovez.

## La gran misión



**MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ\***

Hay palabras demeritadas por pequeños seres o circunstancias a los que se les da ese nombre, pero que, aplicando su valor a otros significados, llevan a un inmenso contenido, y a señalar obras de inconmensurable dimensión. Se habla, p.e. de "misiones comerciales", que pueden ser entre pequeñas poblaciones

o de negocios de ínfimo valor, y de "misiones diplomáticas", a veces de pequeños convenios entre mínimas regiones, o de otras de gran potencia militar o económica, pero hechas entre personas salpicadas por miras egoístas, y de ánimo de dominio sobre pueblos y naciones.

Al terminar septiembre pasamos a octubre, señalado éste, para gran parte de la humanidad, como "MES DE LAS MISIONES", época de trascendencia e infinito precio al conectar con los valores del espíritu, in-

alcanzables cuando hay miras meramente materiales. Viene a la mente cuanto dijera JESUCRISTO, Rabí de Galilea: "¿De qué le servirá al hombre ganar el mundo entero si pierde su alma?" (Mt.16,26). Bien señalados están esos valores cuando el mismo Maestro, presentó sus parábolas sobre tesoros escondidos en un campo por los que "vale la pena venderlo todo" (Mt.13,44).

En forma ultrasencilla expresó el Apóstol Pedro, en predicación en casa del Centurión Cornelio (Hch.10,34-43), al precisar

que "la cosa comenzó en Galilea", cuando, después de la misión de Juan Bautista, se inició la de Jesús, asistido por el Espíritu Santo, y quien entrega su Mensaje "al pasar haciendo el bien". Fue Él quien mandó a llevar "su Evangelio a todas las gentes", anunciando que Él será Juez de vivos y muertos. Es allí donde nos coloca, con toda su trascendencia, este "Mes Misional".

Coincide esta celebración con el reciente viaje apostólico, verdadera epopeya misionera que el Sucesor de Pedro, el Papa

Francisco, acaba de realizar por Asia y Oceanía, tarea amplia, en nuestra época, que impulsaran S. Paulo VI y S. Juan Pablo II, completado, ahora, por nuestro Papa Latinoamericano, Francisco, en 19 países, y quien, a pesar de su edad y salud menguada, aspira visitar algunas naciones más. Indonesia, Papúa, Nueva Guinea, Timor Oriental y Singapur fueron los países de la reciente Visita Pontificia.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



## Reforma política



**AMADEO GONZALEZ TRIVIÑO**

Quizá en mal momento y con muchas fuerzas políticas en contra, el Gobierno Nacional, en ejercicio de una tarea que hace mucho tiempo tenía que haberse hecho, ha presentado a consideración del Congreso de la República un proyecto de Reforma Política, en la búsqueda por establecer una serie de prerrogativas en el proceso electoral colombiano, y especialmente en cuanto tiene que ver con la modificación de lo que representa el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, la forma de su composición y elección, al igual que las cualidades para llegar a dicha magistratura.

Valdría la pena sumar a lo anterior la necesidad de la obligatoriedad del voto, y entre otras consideraciones jurídicas que en los procesos de selección de candidatos a cargo de las organizaciones judiciales, Procurador, Fiscal, Contralor, entre otras, en ningún momento prevalezca el interés político o la selección de quienes fuera de su arraigo judicial, de su exclusividad en la academia, la docencia y la doctrina, se desconozcan esos elementos como ha venido sucediendo a lo largo de

la historia colombiana.

Decimos que en mal momento, por cuanto, para nadie es un secreto que el distanciamiento político entre los diversos sectores que aglutinan a los ciudadanos en los actuales momentos, esta polarizado y la tendencia hacia la desinformación, la búsqueda de consensos y la lucha contra la corrupción se han enquistado en destruir lo poco bueno que nos queda de una idea de cambio o de transformación social, para que volvamos por el cauce y el sendero de la democracia, de la paz y del gran acuerdo nacional, que nunca hemos tenido para sacar adelante las políticas de contenido social que tanto necesitamos.

No podemos desconocer que el Congreso de la República, en su equivocada interpretación legislativa y con arreglo a criterios que lo legitiman desde la Corte Constitucional, se viene negando a participar de los debates, se presentan todas las formas por romper el quorum, se abandonan las sesiones y se hostiga hasta la saciedad a los ponentes de proyectos que en determinado momento, requieren un cuestionamiento serio, ponderado y analítico del beneficio y costo de su implementación o de su trascendencia para bien de la patria.

Legislar es controvertir, es ese fluir de ideas y de propuestas con ponderación, con capacidad

de consenso y en búsqueda del interés general antes que en provecho de lo que direccionan los mismos partidos políticos en la oposición o los sectores que en su momento, en vez de contribuir con la consolidación de la democracia, por el contrario, buscan a toda costa vilipendiar y avasallar al otro, convencidos de que esa es la mejor estrategia, y por tanto, aplican el criterio de dividir para reinar.

Desafortunadamente el escenario de la democracia, termina siendo de la demagogia y del abuso del poder, para seguir siendo partícipes de un espectáculo en el que el gran damnificado es el pueblo colombiano, los electores, de todos los que participaron en las contiendas democráticas y que finalmente hacen parte de un coro que se repite cada cuatro años, en medio de la inercia productiva de paz y de justicia social, como debe ser y debe ser la constante de liderazgo político.

Consideramos que este proyecto de Reforma Política no va a salir adelante, que el Congreso mismo, al resultar afectado por su manipulación en la organización electoral colombiana, no establecerá derroteros que en últimas terminen siendo el cuello de botella para sus propias colectividades.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Trump y su omnipresencia



**EDUARDO POSADA CARBÓ**

Jueves, 26 de septiembre. Me dispongo a escribir columna sobre las elecciones estadounidenses, y abro la página digital del Financial Times (FT) en búsqueda de las últimas noticias.

Miro solo la portada. Destaca unos ataques de Trump al Gobierno ucraniano, que acompaña con foto del expresidente. A las 9:30 a. m. es la quinta noticia más leída del periódico. Más abajo en el portal se anuncia un video del FT: "Las mujeres que votan por Trump". Abro la sección de opinión. Un titular capta de inmediato mi atención: "Trumponomics", un ensayo de toda una página sobre sus planes económicos si regresa a la presidencia.

Este vistazo al FT confirma nuevamente una impresión formada a lo largo de esta contienda: para la prensa internacional, parece ser a ratos una campaña presidencial con un solo candidato, Donald Trump,

Es posible que un estudio más riguroso produzca distintos resultados. Pero mi impresión (repito, apenas una impresión personal) es que Kamala Harris, la candidata demócrata, es noticia secundaria frente a Trump, cuando no ignorada por los periódicos.

Algunos dirán que la prensa es secundaria, que lo que importa es lo divulgado en redes sociales. Otros, que el problema es de la misma Harris, por su parco activismo en los medios.

Lo último sería injusto: su más reciente entrevista en MSNBC atrajo menos atención que Trump en la portada digital de The New York Times, que también he abierto al escribir estas líneas. Y allí lo que se destaca en su parte superior es un editorial del periódico sobre Trump —nuevamente con foto del expresidente, en una de las poses histriónicas que le han dado fama—.

El reciente dominio de las redes sociales entre los medios de comunicación no debe servir de excusa para negar el papel que se espera de la prensa. Por el contrario. Debería ser aliciente para reforzar su desempeño en la esfera pública,

y las funciones democráticas que la acompañaron en su desarrollo moderno.

El tratamiento de la campaña presidencial estadounidense por la prensa internacional, y su aparente fijación casi exclusiva en Trump, motiva, pues, reflexiones que van más allá de esta coyuntura.

En las dos últimas semanas hice un seguimiento algo sistemático a los titulares de páginas de portada y opinión en tres periódicos de peso internacional: The Guardian, The New York Times, y Financial Times. El resultado fue siempre el mismo: la presencia de Trump en ellos es aplastante.

Entre tales periódicos, por supuesto que el más relevante para las elecciones es el neoyorquino. El 13 de septiembre, por ejemplo, tres de los cuatro titulares más destacados de la primera página digital de The New York Times estaban dedicados a Trump. En la página de opinión dominaba un artículo sobre la invención de "reality TV", en verdad sobre la invención de Trump. Similares resultados encontré todas las veces que revisé sus páginas.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Comentarios en redes

### ¡Delincuentes hacen de las suyas!

#### Jair Montealegre

Y Casagua relajado, porque él si anda escoltado y porque ya le cumplió a la ciudad, trajo 200 policías y sin ninguna estrategia de seguridad. Los ciudadanos ya sienten miedo de salir por las noches a disfrutar en los locales comerciales y prefieren quedarse encerrados bajo llave.

#### Saray Barrera

Que indigna te seguirán en sus vidas infelices y fracasados. Y la policía se hacen ver unos días no más y luego se esconden no velan por nada.

#### Rosmira Sandoval Peña

3 delincuentes contra 2 está visto que en Neiva no hay seguridad, que tristeza y no solo en Neiva en casi todo el país por Dios ya no respetan a nadie esos muchachos criados sin Dios ni ley.

## Cafarnaúm



**RICARDO SILVA ROMERO**

Quién pelará el cobre hoy. Qué demócrata, de aquellos que encarraron estados de sitio, narcoterrorismos y paramilitarismos, habrá amanecido convertido en fanático. Qué voz llena de coraje se sumará esta mañana al coro del doble rasero que se resigna a la corrupción, a la propaganda, a la aniquilación de los críticos, a las jugadas tiránicas, porque el gobierno pasado también lo hizo. Qué calumniador exigirá respeto. Qué espíritu libre repetirá —qué carajo— las mentiras que hay que repetir para prevalecer. Quién más matoneará a la senadora Lozano por hacer su trabajo: por preguntar, como le corresponde, por ese extraño recorte del 77 por ciento del presupuesto de la Registraduría. Quién contestará con furia que recortes hay aquí y en Cafarnaúm, y que este fue un error, y que son noticias falsas además.

Sé que las elecciones de 1949 solo tuvieron un candidato; que las votaciones de 1970 fueron tan turbias que engendraron el M-19 al que perteneció el presidente Petro; que las campañas de 1978 en adelante —al menos muchas de ellas— fueron empresas con socios oscuros. Sé que el ruín articulo que decretó la reelección de Uribe fue un golpe al equilibrio de poderes. Sigo traumatizado porque la gente salió a votar emberracada por el no. Seguí con temor los rodeos del registrador Vega: "Que no se presente el que crea que le harán fraude", dijo. Pero, aun cuando mis candidatos hayan ganado tan poco, he sido testigo de la puntualidad justa de nuestra Registraduría: Santos le entregó el

poder a Duque y Duque le entregó el poder a Petro. Y desconfiar es, entonces, hacer trampa. Y hay que cuidar como un milagro el sistema electoral.

No es una obra maestra. El senador De la Calle lleva años proponiendo, con razón, la reforma urgente del contrahecho CNE. Pero hay que tomarse a pecho cualquier ataque a nuestro sistema electoral. El ilegible presidente Petro, empeñado en ser la resistencia del Estado, llegó a decir que el sistema de Colombia era peor que el de Venezuela. Ya ha dejado de avalar el fraude de Maduro. Ya ha declarado que el recorte de presupuesto de la Registraduría que le entregó la credencial en el 2022 —que sería un recorte digno de las elecciones opacas que parieron al M-19— es "fake news". Pero hay que pegar un grito cada vez que un chulo se acerque a nuestras elecciones. Un progresista vuelto gobiernista me escribe que la senadora Lozano está defendiendo "el privilegio". Y yo le pregunto si me está hablando del derecho al voto.

Cuando fui comentarista de cine, en una vida pasada, aprendí que no hay que condenar una comedia ligera por no ser un drama sueco, sino por incumplir sus promesas. Habría que criticar a Petro, en fin, por ser un mal Petro. Por rondar nuestro sistema electoral. Por ser tan pocas veces el líder que leyó esta semana, en la ONU, un párrafo conmovedor en el que su hija de 16 años nos llama a la unidad. Por no estar a la altura del demócrata que denuncia el genocidio de Gaza o el ecocidio del siglo XXI o el fracaso de la guerra contra las drogas cada vez que se convierte en ese caudillo miserabilista —Agarrando pueblo, la película caleña de 1978, es sobre él— que des gobierna, retiene estigmas, siembra desconfianzas, sabotea logros sociales, titubea ante Maduro y se ríe de la defensa de la Registraduría.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)





# Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



ARRIENDOS		
ARRIENDO APARTAMENTOS	CENTRO	
<b>NORTE</b>		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302CARRERA 1 C# 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2
<b>CENTRO</b>		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2
<b>ORIENTE</b>		
APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
<b>SUR</b>		
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
<b>ARRIENDO CASAS</b>		
<b>NORTE</b>		
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RESI. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-8 BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-8 TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 B14 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-8 BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
<b>SUR</b>			<b>SUR</b>		
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES VET.	\$220.000.000	91m2	CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2	<b>ORIENTE</b>		
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUZIA ET-4	\$200.000.000	102m2	APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
<b>ORIENTE</b>			APTO. 904 T-8 CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2	APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2	APTO. 301 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	<b>CENTRO</b>		
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000.000	41m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2
<b>OCCIDENTE</b>			<b>VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES</b>		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	CALLE 25 # 580 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
<b>CENTRO</b>			LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
<b>VENTA DE APARTAMENTOS</b>			CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
<b>NORTE</b>			CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2	OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2	LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2			
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2			
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2			
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2			

**Arrendando o Vendiendo?**

**CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

**INMUEBLES EN VENTA**

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER PISO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. 201 EDIF. SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99681	APTO. EN URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	FINCA EN VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000

**INMUEBLES EN ARRIENDO**

640-99337	APARTAMENTO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$530.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99674	CASA CON LOCAL EN SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-313	HABITACIÓN EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

**RELACION DE INMUEBLES**

**VENDO**

<b>VENDO CASA</b> VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000	<b>ARRIENDO CASA</b> CENTRO CRA 4 ÁREA 257 M2 IDEAL PARA RESTAURANTE \$ 1 '200.000
<b>VENDO CASA CON APARTAMENTO</b> CANDIDO ÁREA 176 M2, RENTA \$1 '300.000	<b>ARRIENDO APARTAMENTO</b> EN GRANJAS ÁREA 4 '20 \$550.000
<b>VENDO CASA</b> CONJUNTO SANTORINI 2 ÁREA 330 M2 \$560 '000,000	<b>VENDO CASA 2 PISOS + TERRAZA Y APARTAMENTO</b> ÁREA CONSTRUIDA 300 M2 \$350 '000.000
<b>VENDO CASA</b> LA ARBOLEDA 2, 3 PISOS \$350 '000.000	<b>VENDO LOTE CONJUNTO ALTOS DE LA SABANA</b> ÁREA 504 M2

**INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742**

**INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742**

**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Diario del Huila  
@diariodelhuila

**58 AÑOS**  
1966-2024

**Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 - TEL. 608-8668561**



## VENTA - CASAS

**VENDO CASA  
LOTE B/LAS  
PALMAS**

240m<sup>2</sup>  
EXCELENTE UBICACIÓN  
**INF: 312 352 5488**

**EXCELENTE  
OPORTUNIDAD  
VENDO CASA**

B/VILLA NADIA  
ORIENTE DE NEIVA  
**INF: 312 352 5488**

## APARTAMENTOS

## ARRIENDO

**ARRIENDO  
APARTAMENTO  
2do-PISO**

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS  
- SALA - COMEDOR  
TOTALMENTE INDEPENDIENTE  
A/ACONDICIONADO  
**INFORMES  
310 229 7684**

## VENTAS

**VENDO  
APARTAMENTO  
BELLA SUIZA  
NORTE CALLE 127  
CON CARRERA 7  
BOGOTÁ**

2 HABITACIONES  
PARQUEADERO, 4 PISO  
ADMÍRELO  
**310 260 7462**

**ARRIENDO O VENDO**

APARTAMENTO AMOBLADO EDIFICIO LA  
ESMERALDA NEIVA PARQUEADERO DOBLE

**INF: 322 942 0869****REBUENO VENDO  
APARTAMENTO  
PRIMER PISO  
PROPIEDAD  
HORIZONTAL**

90m<sup>2</sup>. VERLO ES COMPRARLO  
RECIBO VEHÍCULO  
PARTE DE PAGO  
B/ GUALANDAY.  
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)  
\$149 ' 000.000 negociables.  
**INF.  
315 3673336**

**VENDO APTO.  
CONJ. LA  
UNIÓN II  
NEIVA  
CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS  
SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y  
PARQUEADERO PROPIO  
**INFORMES  
312 574 4560**

**VENDO  
APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO  
Y CENTRAL, AMPLIAS  
ZONAS COMUNES  
NEIVA  
**INFORMES  
310 771 2493**

**VENDO O  
PERMUTO**  
APARTAMENTO EN  
CONJ. LA UNIÓN 1  
RECIBO VEHÍCULO MODELO  
SUPERIOR A 2020.  
**INF: 316 820 7844**

## LOTES - VENTAS

**VENDO 2 LOTES  
SEGUIDOS**

EN EL  
CORREGUIMIENTO DE  
**EL CAGUAN**  
**URB. VILLA NOHORA.**  
**108.5M2 C/U**  
CON TODOS LOS  
DOCUMENTOS AL DIA  
**INF:  
321 233 0433**

**VENDO LOTE  
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE  
X 20 MTS.  
DE FONDO  
**INFORMES  
3155401564**

**VENDO LOTE  
EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO  
TAMAS 250m<sup>2</sup>.  
\$70 MILLONES

**Cel. 314 400 9792**

## VEHÍCULOS

## VENTAS

**VENDO CHEVROLET  
OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO  
PAPELES AL DÍA

**INF: 320 456 6926  
- 314 328 9721****CAMIONETA**

VOLKSWAGEN TIGUAN  
ELEGANCE MODELO  
2022 COLOR GRIS  
PLATA 7 PUESTOS  
FULL EQUIPO TOPE  
DE GAMA, MATRÍCULA  
DE NEIVA.  
TELÉFONO

**304 5360835**

## EMPLEO

**CONVOCATORIA PARA GERENTE GENERAL**

**Empresa: Funerales San José Del Huila SAS**  
**Fecha: 30 de septiembre de 2024**

Funerales San José Del Huila SAS está en búsqueda de un profesional experimentado y comprometido para asumir el rol de Gerente General. Este puesto es clave para liderar nuestro equipo, supervisando, coordinando y articulando todas las operaciones administrativas, comerciales y operativas en la región. El candidato ideal será responsable de asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de nuestros servicios funerarios.

**Requisitos:**

- Experiencia: Mínima de 5 años en posiciones similares.
- Formación Académica: Títulos universitarios en Administración de Empresas, Administración Financiera, Ingeniería Industrial, Contaduría, Economía o campos afines, con especialización en gestión administrativa, gerencial o marketing.
- Habilidades: Manejo avanzado de herramientas ofimáticas y/o herramientas de Inteligencia Artificial, liderazgo, gestión de equipos, comunicación efectiva y atención al cliente.
- Capacidad: Capacidad para trabajar en un entorno emocionalmente demandante.

**Responsabilidades:**

- Supervisar y coordinar al personal.
- Garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad en los servicios ofrecidos.
- Implementar estrategias para mejorar la satisfacción del cliente.
- Administrar el presupuesto y los recursos de la empresa.
- Mantener relaciones sólidas con proveedores y empresas del sector.
- Presentar informes de gestión mensuales a las directivas de la organización.

**Beneficios:**

- Salario en el rango de \$4.000.000 a \$4.800.000.
- Comisiones basadas en metas alcanzadas.
- Contrato con todas las prestaciones de ley.

Si estás interesado en esta oportunidad y cumples con los requisitos mencionados, te invitamos a enviarnos tu hoja de vida y carta de presentación al correo electrónico:

**comercial@funerariasanjose.co**

Esperamos recibir tu postulación y explorar juntos esta emocionante oportunidad.

Atentamente,

Funerales San José Del Huila SAS

**Diario del Huila****Requiere: Gerente Comercial**

- » Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- » Menor de 35 años.
- » Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- » Salario base más comisiones.

Enviar HV. al  
correo [gerente@diariodelhuila.com](mailto:gerente@diariodelhuila.com) o  
radicarla en físico en las  
oficinas calle 8 # 8-06.

**RECONOCIDA EMPRESA  
DE CONSUMO MASIVO DEL  
SECTOR PANADERO  
BUSCA DISTRIBUIDOR  
PARA SU MARCA  
EN EL DEPARTAMENTO  
DEL HUILA**

Debe contar con la  
logística suficiente para  
atender multicanal

**Informes:**

301 317 0315 -  
(601) 2686819

**SE SOLICITA  
PERSONAL  
PARA CARGUE Y  
DESCARGUE DE BULTOS  
EN TRILLADORA  
DE CAFÉ  
INF: 317 7631968  
3118125103**

**Diario del Huila**

"LO NUESTRO A DIARIO"

**PAUTE****608-8668561**



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL PITAL HUILA  
**AVISO DE REMATE.** LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA HACE SABER Que se ha fijado la hora de LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTÍA radicado bajo el No. 415484089001 - 2013-0022800, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800.037.800-8 a través de apoderado judicial contra EDGAR MÉNDEZ TRUJILLO C.C. 4.925.800, a saber: PREDIO RURAL denominado ORITONEGRO ubicado en la Vereda San Antonio del Municipio de El Pital (H), el cual cuenta con una extensión superficial de 3 hectáreas, distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria número 204-6961 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Plata (H) y Cédula Catastral actual 00-0000-00-0021-0054-0-00-00-0000 y antigua 00-00-005-0041, determinado por los siguientes linderos: «por el OCCIDENTE: partiendo de un mojón de piedra que esta al pie de un árbol cope, en este en travesía hacia el oriente en extensión de más o menos cuarenta metros (40 Mts), a dar a otro mojón de piedra en colindancia con ELOISA BAHAMÓN; de aquí en línea recta hasta otro mojón de piedra situado al pie de un árbol balso a la orilla de la Quebrada La Mosca, por esta arriba hasta desembocar en una zanja seca, por esta arriba a dar a dar a otro mojón de piedra situado al pie de un cerco de alambre y por este arriba a dar al punto de partida colindando con ALFONSO CAMPOS, según Escritura Pública No. 481 del 19 de agosto de 2010 de la Notaría Única de El Agrado, el cual fue AVALUADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$54.780.000,00 m/cte).»Actúa como SECUESTRE el señor LUIS FERNANDO VILLEGAS MACÍAS, quien puede ser localizado en la Calle 2A No. 4-26 barrio Canadá de Garzón —Huila, correo electrónico luchovillegasm@hotmail.com, número celular 3132603253. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación en el periódico «La Nación» o «DIARIO DEL HUILA», el día domingo y en el microsítio de este despacho conforme a lo dispuesto en la Circular PCSJC21-26 del 11 de noviembre de 2021. Las ofertas podrán ser recibidas al correo electrónico j01prmpalpal@cendoj.rorjudicial.gov.co, debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra «POSTURA». Se deja presente que LA MISMA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL. Dado en El Pital, HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Firmado por INDIRA MARLODI SANCHEZ ESPAÑA SECRETARIA juzgado 001 promiscuo municipal Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y con plena validez jurídica, con forme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el documento reglamentario 2364/12. Código de verificación: 2e09291d95cc8be7d741a59fdb323857317b08de731f9a50aa884388302b78e documento generado en 04/09/2024 a las 01:57:46 pm descargue el archivo y valide este documento

electrónico en la siguiente URL: <https://proce-sojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA - HUILA (Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019) Neiva Huila, Septiembre veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)  
**PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA. DEMANDANTE: EDUARDO PERDOMO ESPINOSA C.C. 17.158.888. DEMANDADOS: ORLANDO ROMERO HERRERA C.C. 12.133.772 Y EDWARD MIGUEL PEREZ C.C.13.762.188. RADICADO: 410014003008 - 2013-00044-00 ASUNTO:** Conforme a lo dicho en audiencia anterior, se procede a fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate de los inmuebles que se encuentra debidamente embargados, secuestrados y avaluados de propiedad del demandado ORLANDO ROMERO HERRERA, dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA propuesto por EDUARDO PERDOMO ESPINOSA contra ORLANDO ROMERO HERRERA C.C. 12.133.772 Y EDWARD MIGUEL PEREZ con C.C. No. 13.762.188, dentro del proceso con radicado No. 410014003008 - 2013-00044-00. (A). «LOTE 5 ubicado en la manzana T Vereda Las ceibas o Llanitos, al nororiente de la ciudad de Neiva, se llega por una vía destapada, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-136350, de la Oficina de registro e Instrumentos Públicos de Neiva, con área de 537.4 m2. Se trata de un lote sin construcción alguna, con postes de alumbrado, desmontado, sin servicio público alguno, el cual se alindera así: POR EL NORTE, En longitud de 24.87 m con el Lote 9 de la misma manzana T y del mismo demandado. POR EL SUR, en longitud de 24.73 m con la vía pública, en tierra, frente a la Manzana S. Por el ORIENTE: En longitud de 24.71 m, con el Lote No 6 de la misma manzana T y de propiedad del demandado, por el OCCIDENTE: En longitud de 24.79 m con el Lote No 4 de la misma manzana T. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AVALUADO EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLO- NES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.725.774,00)». (B). «LOTE 6 con Matrícula Inmobiliaria No. 200-136351, ubicado en la Manzana T, de la Vereda Ceibas o Llanitos, se llega a él por una carretera destapada, sin pavimentar, sin construcción alguna, sin servicios públicos, con área de 439.53 m2 alinderao así: «Por el NORTE en longitud de 13.97 m con el Lote No 8 de propiedad del demandado, por el SUR: En longitud de 24.88 m con la vía pública, avenida 5, sin pavimentar en tierra, por el ORIENTE: En longitud de 24.20 m con el lote No 7 en posesión del señor JHON JAIRÓ TRUJILLO, Por el OCCIDENTE: En longitud de 24.71 m con el lote No 5 de propiedad del mismo demandado, lote sin construcción alguna». EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AVALUADO EN LA SUMA DE VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$20.222.775,00). (C). «LOTE No 8 ubicado en la Vereda Las Ceibas o Llanitos al Nororiente de Neiva, Granjas Comunitarias, se llega por una vía destapada, sin construcción alguna, desmontado, sin servicios públicos, con un área de 357.01 m2, con matrícula inmobiliaria No. 200-136353, alinderao de la siguiente manera: «Por el NORTE Con la vía pública Avenida 4, por el SUR: En longitud de 13.97 m con el Lote No 6 de propiedad del mismo demandado y en longitud de 14.16 m con el Lote No 7 en posesión de JHON JAIRÓ TRUJILLO. Por el ORIENTE: En longitud de 29.17 m con predios de JAIRÓ

PERDOMO GUTIERREZ, lote sin construcción alguna, por el OCCIDENTE: En longitud de 31.10 m con el Lote No 9 de propiedad del mismo demandado». ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA AVALUADO EN LA SUMA DE VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.222.775,00). (D). «LOTE DE TERRENO No. 9 identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-136354, de la Manzana T ubicado en la Vereda Las Ceibas o Llanitos al nororiente de Neiva, de aproximadamente 667.99 m2, se llega por una vía destapada sin pavimento. Lote con una construcción en ladrillo en mal estado, abandonado, solamente hay paredes, la mayor parte sin árboles, sin servicios públicos, alinderao así: «Por el NORTE: En longitud de 27.36 m con la vía pública Avenida 4, por el SUR: En longitud de 24.87 m con el lote No 5 de propiedad del mismo demandado, por el OCCIDENTE: En longitud de 28.17 m con el Lote No 10 de la Manzana T. EL BIEN SE ENCUENTRA AVALUADO POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.734.680,00 M/CTE). EL TOTAL DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN AVALUADOS EN LA SUMA DE NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.906.004,00 M/CTE). La licitación comenzará a la hora indicada y no se declarará cerrada sino hasta después de transcurrida una hora desde su iniciación, y se sujetará estrictamente a lo dispuesto en el Art. 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo es decir, la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.134.202,00) M/CTE., previa consignación del 40% de dicho avalúo; es decir, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTO UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.362.401,00) M/CTE., en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 410012041010. LOS INTERESADOS DEBERÁN HACER LA POSTURA DE MANERA ELECTRÓNICA a través del correo institucional cmlp10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los 5 días anteriores a la fecha de realización del remate, adjuntando el respectivo recibo del depósito y la oferta correspondiente, de conformidad a lo indicado en los Artículo 451 y 452 del C.G.P. El rematante deberá consignar además el valor del 5% del valor final del remate de que trata el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, a la cuenta corriente número 3-0820-000635-8 Código de Convenio 13477 denominado Impuestos de Remate del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, de esta ciudad. Para los efectos antes indicados, se deja constancia que anteriormente ésta agencia judicial, fungía bajo la denominación de JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA. EL SECUESTRE Que mostrará los bienes objeto de remate es la auxiliar de la justicia VÍCTOR JULIO RAMIREZ C.C.80.373.241, quien podrá ser ubicada en la calle 26 Sur No. 34 A-39 de Neiva (H), Teléfono 3164607547 Email: victormannique877@gmail.com. Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 448 del Código General del Proceso esta judicatura; DISPONE: - PRIMERO: SEÑALAR EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2024 A LA HORA DE LAS 8: 30 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles, con Matrícula Inmobiliaria No. 200-136350, 200-136351, 200-136353 y 200-136354, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, anteriormente descrito, los cuales se encuentran avaluados en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.906.004,00 M/CTE. SEGUNDO: INDICAR que como el bien inmueble se en-

cuentra avaluado en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.906.004,00 M/CTE). La licitación comenzará a la hora indicada y no se declarará cerrada sino hasta después de transcurrida una hora desde su iniciación, y se sujetará estrictamente a lo dispuesto en el Art. 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo es decir, la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.134.202,00) M/CTE., previa consignación del 40% de dicho avalúo; es decir, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTO UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.362.401,00) M/CTE., en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 410012041010. Los interesados deberán hacer la postura de manera electrónica a través del correo institucional cmlp10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los 5 días anteriores a la fecha de realización del remate, adjuntando el respectivo recibo del depósito y la oferta correspondiente, de conformidad a lo indicado en los Artículo 451 y 452 del C.G.P. TERCERO: El adquirente de los bienes referidos, deberá pagar además el 5% sobre el precio final del remate, por concepto de impuesto previsto en el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, a la cuenta corriente número 3-0820-000635-8 Código de Convenio 13477 denominado Impuestos de Remate del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A de esta ciudad, sin lo cual, no se dará aprobación a la diligencia de remate respectiva. CUARTO: ANUNCIAR el remate, para el efecto deberá hacerse la publicación de la presente providencia, en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila, en día domingo, con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, conforme lo regula el Artículo 450 del C.G.P. QUINTO: AGENDAR el requerimiento del servicio de Audiencia Virtual, Videoconferencia y/o Streaming a través del correo institucional audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co; con los datos suministrados en el Formato para Solicitud de Audiencias Virtuales, Videoconferencias y Streaming. SEXTO: INDICAR a los extremos procesales e interesados que la plataforma a utilizar es LIFESIZE y previo a la diligencia, el módulo le enviará al correo del despacho solicitante y los intervinientes (correos electrónicos aportados con la demanda y la contestación), el mensaje con los datos para la conexión. SEPTIMO: SE LE PONE DE PRESENTE AL APODERADO EJECUTANTE, QUE PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PODRÁ VISUALIZARLO Y DESCARGARLO AL CONSULTAR LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL Notifíquese, NÉSTOR LIBARDO VILLAMARÍN SANDOVAL (Hay firma)

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO ISNOS HUILA  
 EDICTO NÚMERO 024  
 27 de septiembre de 2024  
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante BRUNO QUINAYAS QUINAYAS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.648.042 expedida en Pitalito Huila y quien falleció en el Municipio de Isnos Huila, el día 16 de agosto de 2024, acto inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Isnos Huila al indicativo serial número 11527225 de fecha 22 de agosto de 2024, siendo el Municipio de Isnos Huila, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 011-2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del

decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles El presente edicto se fija hoy, a veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8 de la mañana. La Notaría, ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaría Única de Isnos Huila (Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA  
 NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN  
 LA SUSCRITA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA  
 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión simple e intestada de la causante señora, ROSALIA MUÑOZ MEDINA, identificada en vida con la con cedula de ciudadanía número 55.181.573 expedida en San Agustín. Quien falleció el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), en la ciudad de Neiva, Huila; siendo el asiento principal de sus negocios fue el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO DIECISIETE (17), de fecha veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). LA NOTARÍA ÚNICA, LUCY AMPARO BARRAMUÑOZ Notaría Única del Círculo de San Agustín - Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740  
 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble Intestada y liquidación de la sociedad conyugal de los causantes ESTEBAN VARGAS BARRERA y MARIA INES CHAVARRO DE VARGAS, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 1.660.372 y 26.579.520 expedidas en Tarqui (Huila) respectivamente. Quiénes fallecieron en las ciudades de Timaná (Huila) el día doce (12) de enero de 2.002 y en Anapoima (Cundinamarca) el diecisiete (17) de junio de 2.002 en el respectivo orden indicado en este documento, siendo el municipio de Timaná Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 25 DE FECHA DIECISIÉS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy día diecisiete (17) de septiembre de 2.024 siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA  
 LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de NERI ALBERTO ORTIZ DIAZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 262.093 de Girardot, fallecido en Neiva – Huila, el día 28 de Junio de 2.024, siendo Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintisiete (27) del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARÍA TERCERA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA SEGUN RESOLUCIÓN NÚMERO 08124 DEL 30 DE JULIO DE 2024 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (Original Firmado y Sellado)

AVISO				
CODIGO	VERSION	VIGENCIA	HOJA	
CU2-001	01	MAYO-2021	1	DE 1

**AVISO No. 050-2024**  
**EL CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA**

Abg. **RUBÉN GUZMÁN BARRIOS**, Curador Urbano Segundo del Municipio de Neiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, y teniendo en consideración que no fue posible surtir comunicación por correo certificado en razón de que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección de correspondencia, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes o terceros interesados, que **CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE CAÑA BRAVA** con NIT 901.034.281-8, representada legalmente por **LEIDY TATIANA QUINTERO CALDERON** identificada con C.C. **26.601.522**, mediante **Radicación No. 41001-2-24-0094 de fecha agosto 13 de 2024**, solicitó **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN para el inmueble ubicado en la CARRERA 31 No. 51-60 - Conjunto Residencial Brisas de Caña Brava del Municipio de Neiva.**

Quien esté interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte dentro del trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia.

**Arq. URBANISTA RUBÉN GUZMÁN BARRIOS**  
**CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA**  
 (Hay firma y sello)  
 Proyecto. Abg. Roció Sánchez Donoso

	<b>OFICIO</b>	<b>FOR-GDC-01</b>	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

**EL SECRETARÍO GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**

**INFORMAN:**

Que el día **18 de julio de 2024**, según registro civil de defunción indicativo serial 10873460, falleció el (la) señor (a) **CESAR PUNTES PUENTES** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.093.145 expedida en Neiva - Huila.  
 Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **GLADYS CASTANEDA DE PUNTES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.157.149 expedida en Neiva - Huila, en calidad de Conyugue superstita.  
 Quiénes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

**RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUINONES**  
 Secretario General

**DANIAN SOGAMOSO ARIAS**  
 Director Administrativo Talento Humano

/Martha Cecilia Peira González  
 Profesional Universitaria

**SEGUNDO AVISO**



## AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. mediante apoderado judicial, contra LUZ ANGELA URUEÑA NUÑEZ, radicado bajo el No. 411324089001 – 2022-00025-00, se ha señalado fecha para día VIERNES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble identificado con M.I. No. 200-119522 de propiedad de la demandada LUZ ANGELA URUEÑA NUÑEZ, que se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y el Artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, LA LICITACION SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, a través de la aplicación TEAMS que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura, la cual comenzará a la hora antes indicada en la dirección electrónica: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_ZDQyYzNmYTAiOGUyMS00ZjlyLTgwYjgtNDY5NmU2YTg0YjE0%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f325c187-64de-471e-8efd-6c305b36029b%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZDQyYzNmYTAiOGUyMS00ZjlyLTgwYjgtNDY5NmU2YTg0YjE0%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f325c187-64de-471e-8efd-6c305b36029b%22%7d). La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se llevará a cabo en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. EL VALOR DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE FUE FIJADO EN VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$25.224.551), en consecuencia, TENER como base de la licitación la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$17.657.186), que corresponde al 70% del avalúo del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta No. 411322042001 según lo señala el Artículo 451 Ibidem.. Funge como SECUESTRE del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 200-119522 el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, correo electrónico victormanrique877@gmail.com. Se advierte a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá solicitada al ser correo electrónico j01prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co, LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las

posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del Inciso 2° del CGP). Las ofertas también podrán presentarse de manera virtual en archivo digital en formato PDF con clave remitido al correo electrónico j01prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co, la clave del archivo solamente se hará conocer cuando el Juzgado lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. Las publicaciones escritas se realizarán en unos de los periódicos de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, DIARIO DEL HUILA o La Nación, en día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el certificado de tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico del Juzgado, antes de la apertura de la licitación para su control de legalidad. Los interesados en participar en el remate podrán consultar el proceso en la plataforma TYBA el link en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/fm Consulta>, con el respectivo radicado, que para el caso particular corresponde al 41132408900120220002500. Se expide copia para sus publicaciones, hoy VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). La secretaria, ADRIANA MARCELA CALDERON PATIÑO Firmado Por: Adriana Marcela Calderon Patiño Secretaria Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Campoalegre - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: fe0e00ce9a947441f9f9c556da651c-3d0a5103f941cd8fc90c12ee187bf7ec38 Documento generado en 23/09/2024 10:53:24 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ANTONIO MOSQUERA RIVERA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.612.856, fallecido en Garzón el 25 de noviembre de 2001, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir,

dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de CIRILO ROJAS BASTO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.635.272, fallecido en Garzón el 02 de marzo de 2018, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 20 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de JOSÉ AMBROSIO OJEDA MARTÍNEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 5.337.208, fallecido en Villavicencio Meta el 19 de abril de 2018, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 20 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 833214 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de LUIS FELIPE CALDERÓN SÁNCHEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía 12.186.834, fallecido en Garzón el 07 de junio de 2007 y ROSALBA CALDERÓN FIGUEROA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía 55.059.084, fallecida en Neiva el 16 de mayo de 2024., aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 20 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ROSA MISTICA TARAZONA QUINTERO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía 41.106.433, fallecida en Garzón, el 25 de agosto de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General

del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 27 de septiembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 307 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ANA LUCIA SUAREZ DE LEMOS, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía número 29.774.394 de Roldanillo, fallecido(a) el 04 de mayo de 2019 en el municipio de Albania, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 148 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 308 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ENELIA ORTIZ DE VALDERRAMA, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía número 26.543.572 fallecido(a) el 22 de febrero de 2024, en la ciudad de Neiva, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 149 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7.30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E-Mail: [notariacuarta-neiva@hotmail.com](mailto:notariacuarta-neiva@hotmail.com) EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA del(la)(los) causante(s) HORTENCIA RINCÓN CALDERÓN. QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.161.935, fallecido(a) en el municipio de Neiva (Huila), el día Treinta (30) de Septiembre de dos mil Diez (2010), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 153/2024 de fecha VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE

DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 08:00 a.m.- LA NOTARIA CUARTA, Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA. EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRAS EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de ALFONSO RAMÍREZ LIZCANO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 12.252.343 de Algeciras (H), cuyo último domicilio fuera el Municipio de Algeciras Huila, y quien falleciera en Algeciras (H), el día 31 de marzo de 2.024. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 45 DE FECHA 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.024, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero, del Decreto 902 de 1988, Ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintisiete (27) del mes de Septiembre de 2.024, a las 7:00 horas. GERARDO ALVARADO OSORIO. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRAS (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada y liquidación de la sociedad conyugal del causante FRANCISCO PIAMBA PALECHOR, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.656.088 expedida en San Agustín (Huila). Quién falleció en la ciudad de San Agustín (Huila) el día dos (2) de mayo de 2.005, siendo el municipio de Timaná (Huila) su último domicilio y asiento principal de sus negocios según el apoderado de los interesados. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 26 DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2.024 siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada de los causantes FULGENCIO PARRA y DAMIANA GUTIERREZ DE PARRA, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 1.664.936 y 26.596.120 expedidas en Timaná (Huila). Quiénes fallecieron en la ciudad de Timaná (Huila) los días 25 de febrero de 1.976 y 07 de noviembre de 1.991, siendo el municipio de Timaná (Huila) su último domicilio y asiento principal de sus negocios según los interesados. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 27 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veinticuatro (25) de septiembre de 2.024 siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
Luis Enrique Dussán López  
GOBERNADOR

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

### INFORMA

Que día 02 de septiembre de 2024 en el municipio de Neiva, falleció el señor **HERNANDO SALAZAR PERDOMO (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con C.C. No. **4.894.448**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10873572, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría De Educación Departamental Del Huila.

Que para reclamar las prestaciones económicas del señor **HERNANDO SALAZAR PERDOMO (Q.E.P.D.)**, se ha presentado la señora **MARIA LOURDES PERDOMO DE SALAZAR. C.C.No. 36.157.952** en calidad de **CONYUGUE SUPERSTITE**

Quien(es) se considere(n) con igual o mayor derecho para realizar dicha reclamación, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaria De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.  
SEGUNDO AVISO

**EDGAR MARTIN LARA**  
Secretario de Educación

### AVISO DE LIQUIDACION

**JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA COLINAS DE SOLARTE**  
Municipio de Pitalito Huila  
(Segundo Aviso)

El suscrito Liquidador de la Junta de Vivienda Comunitaria Colinas de Solarte con Personería Jurídica No 004 del 19 de abril de 2021, en cumplimiento del Capítulo XI de la Ley 2166 de 2021, se permite informar a los posibles acreedores de la mencionada organización, **que está se encuentra disuelta, en cancelación de la personería jurídica y proceso de liquidación, mediante decisión voluntaria de sus afiliados, adoptada mediante Acta 01 del 01 de septiembre de 2024**, Los interesados pueden comunicarse al 3134504217, correo electrónico [margotortizramirez71@gmail.com](mailto:margotortizramirez71@gmail.com).





La desaparición de Ángela Valentina no es solo un secuestro, es un grito de dolor de una comunidad que vive en constante miedo.



[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

Diario del Huila

**FDS**  
Fin De Semana

28-29 de septiembre de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.683



## Huila clama justicia por jóvenes secuestradas

La comunidad de La Plata, Huila, salió a las calles para exigir la liberación de Ángela Valentina Gómez Campos, secuestrada el 11 de septiembre. Este hecho, que suma ya 15 días, refleja la grave situación de seguridad en la región.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La angustia y la incertidumbre siguen reinando en el occidente del Huila, donde la comunidad se congregó este jueves en una multitudinaria movilización para exigir la pronta liberación de Ángela Valentina Gómez Campos. La joven fue secuestrada el pasado 11 de septiembre en La Plata, presuntamente a manos de grupos armados que operan en la región, sumando ya 15 días en cautiverio.

Este lamentable hecho ha conmocionado a los habitantes del municipio, quienes no han dejado de manifestar su preocupación y apoyo a la familia de Ángela Valentina. Amigos, familiares y vecinos de la comunidad han alzado sus voces en unidad, demandando su regreso a salvo. La marcha, organizada por personas cercanas a la joven, fue un llamado urgente a las autoridades y a los grupos armados para que detengan este acto violento y permitan su retorno seguro.

### Una región golpeada por los secuestros

El secuestro de Ángela Valentina no es un caso aislado. En los últimos meses, el Huila ha sido escenario de una alarmante ola de secuestros que ha sembrado temor y zozobra en la población. A finales de agosto, el caficultor Álvaro Losada Vega fue secuestrado en la zona rural del municipio de El Pital, aparentemente trasladado por disidencias de las FARC hacia el departamento del Cauca. A la fecha, Losada lleva más de un mes en cautiverio.

Esta semana, un tercer caso sacudió a la comunidad huilense: un joven de 19 años fue secuestrado en el municipio de Garzón. Aunque los detalles sobre este incidente son aún inciertos, la población espera que las autoridades actúen rápidamente para garantizar su liberación.

### La movilización: un grito desesperado por la paz

La marcha en La Plata se ha convertido en un símbolo del creciente descontento social frente a la situación de seguridad en el Huila. La desaparición de Ángela Valentina ha despertado no solo una ola de solidaridad, sino también de indignación y exigencias por parte de una comunidad que se siente vulnerable ante la violencia.

“Ángela es más que un nombre; es una hija, una hermana, una amiga. Su risa ha llenado nuestras vidas de alegría y su amor ha sido un faro en nuestros momentos más oscuros. Sin embargo, esas luces ahora se ven apagadas por un proceso que no solo ha lastimado a Ángela, sino también a todos nosotros”,

expresaron los organizadores de la movilización.

La comunidad huilense exige la intervención eficaz de las autoridades para frenar la creciente ola de secuestros y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Estos actos de violencia no solo afectan a las víctimas y sus familias, sino también al tejido social de la región, generando un ambiente de miedo e incertidumbre.

### Un llamado urgente a la acción

Mientras la angustia persiste, la población de Huila continúa esperando respuestas. La situación actual demanda no solo la acción de las fuerzas de seguridad, sino también la intervención del Gobierno y la comunidad internacional para presionar a los responsables y asegurar la liberación de los secuestrados. Cada día que pasa sin noticias de Ángela Valentina y los otros cautivos es un golpe más para sus seres queridos y para una comunidad que lucha por recuperar la paz.

La movilización de este jueves deja en claro que los habitantes del Huila no están dispuestos a quedarse en silencio. Sus voces claman por justicia, paz y el retorno seguro de Ángela Valentina Gómez Campos, así como de todas las víctimas que siguen en manos de los grupos armados.

El tiempo corre, y la esperanza de ver a Ángela Valentina de vuelta con su familia se mantiene viva en el corazón de todos los que, desde cualquier rincón del Huila, alzan su voz para exigir el fin de estos actos de violencia que tanto dolor han causado.